

LA MÚSICA INSTRUMENTAL EN LA ADORACIÓN

Por: Jaime Restrepo M.

La mayoría de las personas cuando asisten a un servicio religioso de las iglesias de Cristo por vez primera rápidamente se confunden y sorprenden al encontrar que no es usado ningún instrumento de música. Naturalmente son curiosos en cuanto a la razón o razones para la omisión de esta práctica; y a menos que alguna información confiable esté disponible, pueden concluir que simplemente desde el punto de vista personal las iglesias de Cristo no prefieren la música instrumental y que no pueden proporcionarla. Ninguna de estas conclusiones son ciertas.

Las iglesias de Cristo al rehusar el uso de música instrumental en la adoración no lo hacen para que sea peculiar ni a causa de los gastos envueltos. Para ella esto no es una cuestión de conveniencia sino un asunto de principio. Ella cree que ningún problema religioso es solucionado correctamente por medio del criterio de las preferencias personales, gustos individuales, y sabiduría humana, sino por la autoridad suprema de Jesucristo expresada en el Nuevo Testamento.

Cuando los visitantes se dan cuenta que nuestra razón para no tener instrumentos mecánicos de música en la adoración es doctrinal, frecuentemente reaccionan negativamente. Cuando es escuchado un sermón condenando el uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración, nos condenan de "juzgar" a los demás y nos "juzgan" de ser extremadamente fanáticos e intolerantes

Reconociendo que algunas personas inmediatamente descartarán cualquier discusión del asunto como "más es el ruido que las nueces", me encontré enfrentado a mi mismo con la difícil tarea de convencer a una persona prejuiciada cuando trato de explicar lo que creo. Solamente le pido que me preste atención, y que cualquier decisión a la que llegue sobre el tema, esté basada en lo que Biblia enseña antes que en nociones preconcebidas.

La adoración aceptable debe ser por la divina autoridad de Cristo. En Juan 4:23-24, Jesús dijo: *"Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren"*.

La Adoración Verdadera y Falsa

Hay dos conclusiones inevitables de este pasaje de la Escritura. Primero, la declaración claramente implica que hay una adoración verdadera y una adoración falsa. Cristo dijo, "... cuando los *verdaderos* adoradores adorarán al Padre ...", indicando que hay ambas, *adoración verdadera y falsa*.

Acorde a Mat. 15:8-9, Jesús enfatizó que la adoración que es acorde a doctrinas y mandamientos de hombres, es "*adoración vana*". La adoración vana ciertamente es lo opuesto de la adoración verdadera.

Segundo, acorde al pasaje, la adoración, para que sea verdadera y aceptable, debe ser *en espíritu y acorde a la verdad*. Además, Pablo declaró en Col. 3:17, "*Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús ...*" De esta declaración inspirada es evidente que nuestra adoración debe ser en el nombre de, o por la autoridad del Señor Jesucristo.

La Adoración Divina Es Revelada Por Dios

Dios nunca ha dejado al hombre para que ande a tientas en la obscuridad para que encuentre la clase de adoración que le agrada. En lugar de eso, Dios le ha dado al hombre una revelación divina para mostrar a los hombres lo que le agrada. Esto nos es mostrado muy en el principio en las Escrituras.

Dios reveló la clase de adoración que los hombres debían ofrecer cuando dejaron el Huerto del Edén. Las Escrituras relatan, "***Por la fe Abel ofreció a Dios más excelente sacrificio que Caín ...***" (Heb. 11:4). Uno puede andar por fe solamente cuando se mueve en obediencia a la divina revelación de Dios (Rom. 10:17). Por tanto, Abel ofreció a Dios la clase de sacrificio que Dios mandó. En contraste, Caín ofreció un sacrificio a Dios del cual no se agradó, y lo rechazó (Gén. 4:4-5). Esta narración Bíblica demuestra que no toda adoración agrada a Dios; la única adoración que le agrada es la que es ofrecida de acuerdo con la divina revelación de Dios.

Otro incidente que demuestra que la adoración debe ser ofrecida acorde a la revelación que Dios nos ha dado se encuentra en 1 Reyes 12-13. Dios había revelado a Moisés en el Mte. Sinaí la clase de adoración que Su pueblo le debía ofrecer (véase Ex. - Deut.). Cerca de 500 años después, el reino de Israel se dividió en dos naciones -- Israel y Judá. El rey Jeroboam de Israel estaba temeroso de que la adoración en Jerusalén trajera de regreso a los hombres a Judá. Consecuentemente, estableció una forma de adoración alternada en Betel y Dan. Cambió el lugar de adoración de Jerusalén a Betel y Dan; usó ídolos en su

adoración; usó hombres de cada tribu para sacerdotes antes que usar solamente a los Levitas; cambió la fecha del día festivo (Comp. 1 Rey. 12:25-33). Las Escrituras dicen, *"Y esto fue causa de pecado ..."* (1 Rey. 12:30). Dios había revelado la clase de adoración que debería ser ofrecida a Dios; cuando se apartaron de esta, fueron culpables de pecado y su adoración fue inaceptable.

El Nuevo Testamento refuerza estos mismas verdades. Jesús enseñó que la adoración tenía que ser ofrecida acorde al modelo o patrón que Dios reveló para que fuera aceptable a Dios. Cuando los Fariseos hicieron del "lavamiento de las manos" una ceremonia religiosa, Jesús condenó su práctica diciendo, *"Este pueblo de labios me honra; mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres"* (Mat. 15:8-9). No hay nada moralmente incorrecto en lavarse las manos antes de comer. No obstante, convertirlo en un acto de adoración a Dios fue rendir una adoración inservible. Cualquier cosa introducida en la adoración sobre la autoridad del hombre anulará la adoración de uno.

Pablo describió una clase de adoración como *"culto voluntario"* (Col. 2:23). El culto voluntario es adoración inventada por el hombre, acorde a la percepción del hombre de lo que es bueno. Los hombres se sujetaron a sí mismos a preceptos tales como "No manejes, ni gustes, ni aun toques" -- mandamientos de hombres, no de Dios (Col. 2:22). Esta adoración es inútil. Esto honra y glorifica a los hombres que la inventaron e idearon. Antes que glorificar a Dios, esto lo deshonra.

Las advertencias de las Escrituras enfatizan la necesidad de que el hombre se contente con obedecer lo que la palabra de Dios ha mandado y revelado. El castigo del Infierno vendrá sobre aquellos que den un paso más allá de los límites de la palabra de Dios en su adoración. Nótese las siguientes advertencias:

"Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése si tiene al Padre y al Hijo" - (2 Juan 9).

"Yo testifico a todo aquel que oye las palabras de la profecía de este libro: Si alguno añadiere a estas cosas, Dios traerá sobre él las plagas que están escritas en este libro. Y si alguno quitare de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida, y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro" - (Ap. 22:18-19).

Otros pasajes tales como Gálatas 1:8-9; 1 Timoteo 1:3; 4:1-3 y otros podrían ser citados. Todos ellos advierten de los peligros de fallar en hacer lo que Dios ha mandado y hacer cosas que El no ha mandado. Todos ellos urgen a los Cristianos a andar dentro de la revelación de la palabra de Dios dada a nosotros a través de los apóstoles y profetas inspirados.

Es una cosa muy seria ir más allá de la palabra de Dios y no permanecer en la enseñanza de Cristo. Pablo declaró: *"Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos por amor de vosotros, para que en nosotros aprendáis a **no pensar más de lo que está escrito** ..."* (1 Cor. 4:6).

Muchos ejemplos de la imperativa necesidad de la obediencia están revelados en el Nuevo Testamento. Pablo declaró que están escritos para "nuestro ejemplo", y "enseñanza" (1 Cor. 10:6,11).

Nótese estos:

1. **Números 22:18** - *"...no puedo traspasar la palabra de Jehová mi Dios para hacer cosa chica ni grande".*
2. **Números 23:26** - *"... todo lo que Jehová me diga, eso tengo que hacer".*
3. **Números 22:35** - *"... la palabra que yo te diga, esa hablarás ..."*

El apóstol Pedro en el Nuevo Testamento, concluyó: *"Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén"* (1 Ped. 4:11).

La Clase de Música Que Dios Acepta

Habiendo aprendido la importancia de limitar nuestra adoración a lo que la Biblia ha revelado, necesitamos aprender la clase de adoración que le agrada a Dios. Desde el principio, reconocimos que la clase de adoración que Dios le

agrada debe estar revelada en el Nuevo Testamento. Todos los Cristianos entienden que un regreso al sacrificio de animales del Antiguo Testamento sería un rechazo de la expiación de la sangre de Cristo. Por tanto, la clase de adoración que los Cristianos deben ofrecer debe ser aprendida del Nuevo Testamento.

Nuestro estudio de la clase de adoración que a Dios le agrada está limitado a la clase de música que a Dios le agrada.

LA LEY DE LA FE

"Porque por fe andamos, no por vista" - 2 Cor. 5:7

El Cristianismo es pre-eminentemente una religión de fe. La relación del hombre con Dios en la religión de Cristo envuelve básicamente el asunto de la fe. *"Porque por fe andamos, no por vista" (2 Cor. 5:7). "Pero sin fe es imposible agradar a Dios ..."* (Heb. 11:6). Pero no solamente el Cristianismo, como sistema, es puramente un sistema de fe (Gál. 3:23), sino que para su aceptabilidad, todo servicio que rindamos a Dios, debe ser de fe. Ninguna proposición está establecida más claramente en la Palabra de Dios que esta. No sólo está claramente declarado que *"andamos por fe"*, sino que en Heb. 11:6 está declarado explícitamente que *"sin fe es imposible agradar a Dios"*. Por tanto, cualquier acto de adoración religiosa, sea grande o pequeño, debe ser de fe para agradar a Dios.

I. LA FE DEFINIDA EN DISTINCIÓN DE LA OPINIÓN.

Dos preguntas correctamente contestadas presentarán esta distinción en su luz verdadera.

1. *¿Qué es andar por fe?* En Rom. 10:17, Pablo declaro: *"Así que la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios"*. Esto aclara en cuanto a cómo viene la fe; ella viene por oír la Palabra de Dios. Por tanto, donde no hay Palabra de Dios no puede haber fe; y si no hay fe, entonces no se anda por fe. Esta no es la opinión de algún hombre o grupo de hombres; es la incuestionable enseñanza de la Palabra de Dios. Por consiguiente, si oyendo la Palabra de Dios es la forma como viene la fe, entonces donde está la Palabra de Dios, puede haber fe, pero no más allá de eso. Por consiguiente, si la Palabra de Dios no dice nada con

respecto a un dado curso de acción, no puede haber fe en continuar ese curso de acción, porque LA FE VIENE POR OÍR LA PALABRA DE DIOS. Y en consecuencia, puesto que debemos "*andar por fe*", y "*sin fe es imposible agradar a Dios*", se sigue que en cualquier asunto en que no estemos dirigidos por la Palabra de Dios, ni estamos andando por fe, ni estamos agradando a Dios. Esto nos prepara para la segunda pregunta:

2. *¿Qué es andar por opinión?* En Jn. 3:1-2, tenemos las palabras: "*Había un hombre de los fariseos que se llamaba Nicodemo, un principal de entre los judíos. Este vino a Jesús de noche, y le dijo: Rabí, sabemos que has venido de Dios como maestro; porque nadie puede hacer estas señales que tú haces, si no está Dios con él*". Pero usted está listo a preguntar, ¿qué tiene que ver este pasaje con la pregunta ante nosotros? Veamos. Hay dos preguntas en conexión con esta famosa conversación a las que deseo llamar la atención: (1) *¿Nicodemo vino a Jesús de noche?* La respuesta unánime y universal de todos los creyentes en la Biblia es que así lo hizo. Pero, ¿cuál es la causa de esta perfecta unidad de sentimiento? Simplemente porque la Biblia *dice* que él vino de noche, y siempre hay unión donde todos siguen lo que la Biblia dice. (2) *¿Por qué vino de noche y no de día?* Sería fácil encontrar una respuesta a esta pregunta entre los teólogos. Pero el problema con esta clase de sabios es que intentar seguir sus guías en tales asuntos es como intentar colocar dos caballos en direcciones opuestas al mismo tiempo. Una clase de ellos nos dice que Nicodemo actuó en este caso por causa del miedo de sus colegas en el Sanedrín Judío, escogiendo la cortina de la noche tras la cual conversar sin ser observado con el Gran Maestro. Otros nos dicen que no fue por temor, sino que para evitar las multitudes que se reunían alrededor de Jesús durante el día, el eminente gobernante de los Judíos prefirió la quietud de la noche de manera que pudiera conversar sin ser perturbado con el Reformador Galileo. Ahora, una o la otra de estas visiones puede ser la correcta; pero como la Biblia no dice una sola palabra acerca de esto, ningún mortal puede saber por qué vino *de noche*. Y esto es precisamente lo que es verdad de todos los teólogos. Solamente dicen lo que *piensan* acerca de esto; eso es, expresan su opinión. La palabra opinión quiere decir *lo que uno piensa*, y en los asuntos religiosos, quiere decir lo que pensamos con respecto a asuntos sobre los que la Biblia está en silencio. Por tanto, la distinción entre fe y opinión es perfectamente clara. La fe viene por oír la Palabra de Dios; opinión es lo que los hombres piensan donde la Palabra de Dios no habla. En consecuencia, cuando los hombres introducen como adoración a Dios, como servicio que debe ser rendido a El, cosas sobre las que Su Palabra está en silencio, hablan por opinión y no por fe. Y ahora, la esencialidad de andar por fe en todos los asuntos religiosos, y nunca por opinión, puede aún aparecer más claramente, examinemos

II. EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL FORMULADO POR

JESÚS EN SU DEFINICIÓN DE ADORACIÓN VANA.

Este principio es encontrado en Mat. 15:9, "*Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres*". Aquí está una clara declaración de dos hechos innegables: (1) *Estos Escribas y Fariseos estaban adorando a Dios*. Soy sabedor de que lo que estaban haciendo fue condenado por Jesús, pero aún así era adoración, porque Jesús mismo lo declaró de esta manera. (2) *Pero era adoración vana, porque estaban haciendo, como servicio religioso, cosas que Dios no había mandado*. Aún el pequeño asunto de lavar las manos estaba entre las cosas severamente condenadas por Jesús; pero ¿es incorrecto lavarse las manos? No, si esto es hecho fuera del servicio religioso; pero si, enfáticamente si, sí esto es hecho en el servicio religioso donde no hay mandamiento de Dios para esto. Aquí está un hecho que debería ser impreso profunda e indeleblemente en cada corazón, que acorde a Jesús, un acto, tal como el lavamiento de las manos, el cual es completamente sin pecado fuera del servicio religioso, es, no obstante, pecaminoso cuando es obrado en el servicio religioso ante la ausencia de cualquier mandamiento de Dios. Por tanto, aunque envuelto en la adoración a Dios, los hombres pueden al mismo tiempo, estar bajo la condenación de Jesús, porque están haciendo lo que es ordenado por los hombres, y no por el Señor, lo cual Jesús dice que es adoración vana. Mucha de la adoración en el mundo religioso hoy día es adoración vana. Ahora estamos preparados para notar --

III. LA APLICACIÓN DE ESTOS PRINCIPIOS A LA

LUZ DEL MODO DE PROCEDER DE DIOS CON LOS HOMBRES

Primero que todo, las Escrituras inspiradas exponen claramente el hecho de que siempre que y dónde quiera que las personas intenten hacer como servicio a Dios, cualquier cosa que había prohibido o que no había mandado, esta fue rechazada. A través de Samuel el profeta el Señor pronunció un mandamiento al rey Saúl en las siguientes palabras: "*Ve, pues, y hiere a Amalec, y destruye todo lo que tiene, y no te apiades de él; mata a hombres, mujeres, niños, y aun los de pecho, vacas, ovejas, camellos y asnos*" (1 Sam. 15:3). El registro nos informa que Saúl derrotó a los Amalecitas desde Havila hasta llegar a Shur, pero que tomó vivo a Agag rey de Amalec, y perdonaron a lo mejor de las ovejas y del ganado (v.7-9).

Eso es, siguieron su propia sabiduría en el asunto. Además, veremos por qué Saúl hizo esto, y que hoy día tiene muchos imitadores y sucesores. Cuando él y Samuel se reunieron, el rey desobediente se dirigió a Samuel de esta manera: *"Bendito seas tú de Jehová; yo he cumplido la palabra de Jehová"* (v.13). Samuel contestó: *"¿Pues qué balido de ovejas y bramido de vacas es este que yo oigo con mis oídos?"* (v.14). Esperando rectificar su error por medio de ofrecer un sacrificio, lo cual no le había sido mandado, Saúl contestó: *"... el pueblo perdonó a lo mejor de las ovejas y de las vacas, para sacrificarlas a Jehová tu Dios"* (v.15b), y añade más adelante, *"... he obedecido la voz de Jehová, y fui a la misión que Jehová me envió ..."* (v.20a); *"... mas el pueblo tomó del botín ovejas y vacas, ... para ofrecer sacrificios a Jehová tu Dios en Gilgal"* (v.21). El profeta de Dios respondió: *"Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios"* (v.22b), mostrando que la obediencia consiste en hacer lo que es mandado, y que todo servicio no mandado aunque sea el sacrificio del ganado sobre mil colinas, es adoración vana. La Palabra de Dios revela claramente el hecho de que ninguna clase de servicio que el hombre pueda rendir al Señor es aceptable, a no ser que el Señor mismo lo haya ordenado. El servicio gratuito nunca es aceptable a Dios. Viendo su gran error, Saúl ahora declara el secreto de su desviación de la voluntad de Dios en la siguiente confesión abierta: *"Yo he pecado; pues he quebrantado el mandamiento de Jehová y tus palabras, porque temí al pueblo y consentí a la voz de ellos ..."* (v.24). Ahí esta. Saúl cedió a la voluntad del pueblo en lugar de mantenerse leal a la voluntad de Dios. El mismo espíritu es hecho público hoy día. En lugar de llevar al pueblo a permanecer en la senda de la lealtad al Señor, los predicadores mismos llevan al pueblo a copiar los modelos de las denominaciones en derredor de ellos. Un propósito divino al colocar ancianos sobre una iglesia es para que la guarden contra la falsa enseñanza (Hch. 20:28-31; Tito 1:7-11), pero desafortunadamente en muchos casos, en lugar de mantener la lealtad a la Palabra de Dios, mostrando a los jóvenes y no preparados que es incorrecto seguir la sabiduría de los hombres, los ancianos mismos ceden a la imperiosa demanda de los jóvenes.

El cismático y subversivo esquema de Corán, Datán, y Abiram (Núm. 16), es otra ilustración del punto. La orden de Dios era que Aarón y sus hijos debían quemar el incienso, mientras que los Levitas, a quienes Corán y su compañía pertenecían, tenían otras obligaciones asignadas a ellos. Se cansaron de la orden de Dios, protestaron contra Moisés que él y Aarón estaban asumiendo demasiada autoridad, y que ellos tenían el mismo derecho para quemar el incienso como Aarón y sus hijos. Para conseguir que su esquema fuera más efectivo, reunieron a *"doscientos cincuenta varones de los hijos de Israel, príncipes de la congregación, de los del consejo, varones de renombre"* (v.2). Aquí tenemos doscientos cincuenta de los varones más sobresalientes entre el pueblo tomando

consejo contra el orden del Señor. Las convenciones y concilios han sido focos de herejías en todas las épocas. El caso actual no fue una excepción a la regla. Viendo que estaban determinados a llevar a cabo sus propósitos, Moisés les dijo que se alistaran con sus incensarios, y luego añadió: *"En esto conoceréis que Jehová me ha enviado para que hiciese todas estas cosas, y **que no las hice de mi propia voluntad**. Si como mueren todos los hombres murieren éstos, o si ellos al ser visitados siguen la suerte de todos los hombres, Jehová no me envió. Mas si Jehová hiciere algo nuevo, y la tierra abriere su boca y los tragare con todas sus cosas, y descendieren vivos al Seol, entonces conoceréis **que estos hombres irritaron a Jehová**"* (v.28-30). No había acabado Moisés de entregar este discurso de lealtad, cuando la tierra se abrió bajo ellos y tragó Coré y a toda su compañía (v.31). El Señor había hablado palabras de advertencia a Moisés y a Aarón y a través de ellos a la congregación, diciendo: *"Apartaos de esta congregación ... Apartaos ahora de las tiendas de estos hombres impíos ... para que no perezcáis en todos sus pecados"* (v.20,21,23,25-26); enseñando de esta manera la solemne lección que, cuando los hombres se apartan deliberadamente de la voluntad de Dios, debemos separarnos nosotros mismos de ellos. A través de Pablo, en Rom. 16:17, el Nuevo Testamento prescribe la misma obligación: *"Mas os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos"*. Este es el mandamiento de un apóstol inspirado de Cristo.

De esta manera, vemos que hay sino dos caminos, en términos generales, atender la orden de Dios -- obedecerla o desobedecerla. La obediencia consiste en hacer lo que Dios dice, ni más ni menos. La desobediencia consiste en cualquier desviación de la orden de Dios, ya sea hacer lo que El prohíbe, omitir todo o una parte de lo que manda, hacer como servicio religioso lo que El no manda, o hacer alguna modificación de Su voluntad.

Ahora observemos este principio a la luz de los hechos del Nuevo Testamento. Acorde a la enseñanza de Jesús, el mismo principio se aplica en el servicio a Dios hoy día. Aún es verdad que *todas la veces que y donde quiera que los hombres hagan, como servicio religioso, lo que no se les ha mandado a hacer, esto es rechazado*. Pero hay una clara distinción entre hacer una cosa *como servicio religioso*, y hacer la misma cosa fuera del servicio religioso. Como ya se observó en otro punto, un acto totalmente inofensivo en sí mismo cuando se hace fuera del servicio religioso, puede ser muy perjudicial cuando es hecho en el servicio religioso. A la luz de algunas especificaciones, la exactitud de este principio aparecerá claramente.

1. *El lavamiento de las manos*. En esto, no hay nada incorrecto en el simple acto mismo, como todos pueden ver, y no obstante, es uno de los mismos actos

que Jesús condenó en los términos más fuertes (Mr. 7:3,7). Pero, ¿por qué lo condenó? Observe la pregunta desde todo punto de vista posible, y la única respuesta posible es que fue condenado porque estaban haciendo, como servicio religioso, algo que aunque correcto en sí mismo, no había sido mandado.

2. *Comer carne.* ¿Es incorrecto comer carne? Usted responde que No. Luego, suponga que la colocamos en la mesa del Señor con el pan y el jugo de uva? Usted estará presto a decir que esto no sería correcto. ¿Por qué no? Usted ni puede decir que es porque el acto es incorrecto en sí mismo, ni porque está prohibido; porque no solo sabemos que no es incorrecto comer carne, sino que Dios en ninguna parte ha dicho que no debemos comerla en Su mesa. Como en el caso anterior, lo mismo aquí, hay solamente una respuesta correcta, y esa es, el error consiste en el hecho de *que el Señor no nos ha dicho que lo hagamos así.*

3. *El bautismo de bebés.* ¿Es incorrecto bautizar bebés? Si es así, ¿por qué? Ciertamente no porque sea incorrecto aplicar agua a los bebés, ni sumergirlos en agua. Es verdad que Dios ha mandado el bautismo a los creyentes, pero, a pesar de este hecho, sería correcto practicar ambos, como ha sido hecho, si Dios lo hubiera mandado. Por tanto, la práctica es incorrecta, no porque el acto mismo sea pecaminoso aparte del servicio religioso, sino porque no hay autoridad divina para el acto en el servicio religioso.

4. *La música instrumental.* ¿Es incorrecto tocar instrumentos de música? Aquí nuevamente debemos contestar, no hay nada incorrecto en el acto mismo fuera del servicio religioso. La oposición a la música instrumental en la adoración es mal entendida por muchas buenas personas. A menudo dicen: "La música instrumental es tan atractiva y entretenedora en su efecto que no podemos ver por qué alguien debería oponerse a ella". Si esto fuera el criterio del juicio, la oposición cesaría de una vez por todas. Su uso en la adoración de Dios no es opuesto sobre la base de que no hay gusto por la música misma. ¿Por qué entonces se oponen a ella? Simplemente porque Dios no la ha señalado en Su adoración, sino que ha señalado la música de otra clase. Dios muy claramente ha dicho, comer pan en la mesa del Señor, como también ha dicho del uso de música vocal en la adoración.

La Autoridad del Nuevo Testamento Para Cantar

La pregunta es, ¿Cristo, los apóstoles, o el Espíritu Santo autorizó los instrumentos mecánicos de música en la adoración? Si así es, entonces los Cristianos deberían obrar de acuerdo con Su voluntad. Si no lo es, entonces no

debemos desobedecer la voluntad del Padre por medio de envolvernos en la adoración autorizada por el hombre y no por Cristo..

¿Qué enseña el Nuevo Testamento? Efesios 5:17-19 - "*Por tanto, no seáis insensatos, sino entendidos de cuál sea la voluntad del Señor*". ¿Cuál es "*la voluntad del Señor*" con respecto a la música en la iglesia? La respuesta está revelada en el v.19 - "*hablando entre vosotros, con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones*". Aquí el apóstol declaró que la música debe ser vocal -- ***cantando***, alabando al Señor en vuestro corazón. ¡El mandamiento es ***cantar!*** Ni una sola vez fue insinuado el uso de instrumentos mecánicos en la adoración. Uno puede leer cada pasaje en el Nuevo Testamento sobre el tema de la música en la iglesia. Aquí están los pasajes del Nuevo Testamento que discuten la música de los santos:

Mateo 26:30 - "*Y cuando hubieron cantado el himno, salieron al monte de los Olivos*".

Hechos 16:25 - "*Pero a media noche, orando Pablo y Silas, cantaban himnos a Dios; y los presos los oían*".

Romanos 15:9 - "*... yo te confesaré entre los gentiles, y cantaré a tu nombre*".

1 Corintios 14:15- "*... cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento*".

1 Corintios 14:26 - "*... cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo...*"

Efesios 5:19 - "*... hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones*"

Colosenses 3:16- "*... enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor ...*"

Hebreos 2:12 - "*... en medio de la congregación te alabaré*".

Santiago 5:13 - "*... ¿Está alguno alegre? Cante alabanzas*".

Ciertamente, cada uno puede observar la ausencia de instrumentos mecánicos en todos los pasajes del Nuevo Testamento, lo cual debe gobernar las acciones de los Cristianos en la adoración.

Estos son todos los pasajes del Nuevo Testamento que se refieren a la música usada por los discípulos en su adoración a Dios.

Las cosas que nos impresionan acerca de su adoración en los cánticos es que (1) era congregacional y (2) era vocal. La iglesia primitiva no sabía nada acerca de grupos especiales de cantos para entretenerlos en la adoración. La iglesia primitiva no usó instrumentos mecánicos de música en la adoración.

Los miembros de la iglesia de Cristo reverente y humildemente han buscado la respuesta correcta a toda pregunta importante: *¿Jesucristo autorizó el uso de música instrumental en la adoración a Dios?* Su objetiva investigación de la palabra divina ha producido la conclusión de que no hay mandamiento, precepto, ni ejemplo para la adoración a Dios por medio del uso de música instrumental durante la dispensación del Nuevo Testamento; por tanto, sinceramente creen que la práctica de música instrumental es una grave desviación del plan divino, manifestando falta de respeto por la autoridad de Cristo.

Con pocas excepciones, las iglesias de Cristo han permanecido solas en el mundo religioso en su constante rechazo de añadir a la adoración de Dios la práctica de música instrumental. A todos aquellos que desacuerdan con esta posición, una apelación sincera y honesta es presentada para que se haga una investigación imparcial y sincera del estudio a la mano. Son urgidos a comparar todas las afirmaciones hechas aquí dentro con las verdades Bíblicas aseguradas de su propio escrutinio personal de la palabra de Dios; entonces, y solamente entonces, serán capaces de sacar una conclusión definida y honesta en cuanto al valor de la posición tomada por las iglesias de Cristo contra la adoración de Dios con música instrumental.

Pero es afirmado que el Señor no ha prohibido la música instrumental. Tampoco ha prohibido comer carne en la cena del Señor, excepto por decirnos que comamos algo más; y en la misma forma ha prohibido la música instrumental por medio de decirnos que se use otra clase de música. Si la especificación de lo que debemos comer en la cena del Señor excluye todo lo demás, entonces la especificación de la clase de música que debemos usar en la adoración, excluye toda otra clase de música. Si no, ¿por qué no? Aquí, entonces, están cuatro casos distintos -- *el lavamiento de las manos, el comer carne, el sumergir a los niños en agua, y el tocar instrumentos de música*, todos los cuales son impecables en sí mismos, pero incorrectos cuando son hechos como actos religiosos, porque no hay autoridad divina para esto. La adoración de Dios no fue señalada como una ejecución artística para agradar y gratificar el gusto del hombre, sino para agradar y honrar a Dios por medio de la lealtad a Su Palabra. Nosotros estamos andando por fe.

Una Pregunta de la Autoridad

El apóstol Pablo colocó un principio general que nos debe guiar en todos los asuntos de fe y práctica: *"Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús ..."* (Col. 3:17). Esta declaración del apóstol inspirado es del todo decisiva. Puesto sencillamente, no podemos creer, enseñar o practicar cualquier cosa que no esté autorizada por Dios. Podemos ilustrar este principio por medio de pensar de la adoración de la iglesia como un círculo. Pablo dice que solamente podemos traer dentro del círculo aquellas cosas que Dios autoriza. De esta manera, colocamos la enseñanza, la ofrenda, la Cena del Señor, y la oración dentro de este círculo porque están autorizadas en el Nuevo Testamento (Hch. 2:42). También nos es requerido que traigamos la música vocal en la adoración así autorizada por Ef. 5:19.

El concepto sectario de la autoridad Bíblica va en contra de la enseñanza de Pablo. El concepto del hombre es que todo está autorizado a menos que esté específicamente condenado. Usando nuestra misma ilustración del círculo, los hombres intentan colocar todo dentro del círculo y arrojar fuera lo que Dios condena específicamente. Los sacrificios de animales, por ejemplo, son excluidos del círculo como lo son muchos antiguos actos paganos de "adoración" tal como el baile, la bebida, y la fornicación porque todos estos están específicamente condenados. Pero en vista de que el Nuevo Testamento no condena específicamente la música instrumental en la adoración, los hombres la dejan dentro del círculo de lo que está "autorizado". Y puesto que no hay condenación específica del incienso, del agua bendita, de las campanas, del rosario, algunas sectas dejan estas cosas también en el círculo. Claramente, este uso de la Palabra de Dios nos dará considerablemente más libertad de adorar a Dios en casi toda forma que **consideremos** prudente. Si el Nuevo Testamento específicamente no condena una práctica, y si consideramos que es buena, entonces estamos libres para hacerlo. Esto, sin embargo, es un claro maltrato y abuso de la Palabra de Dios. Usando este tipo de "razonamiento", estaríamos autorizados a azar carne a la parrilla, o las señoritas podrían ponerse a hacer colchas, como un acto de adoración porque no hay condenación específica de esto en el Nuevo Testamento. Y de esta manera, son abiertas las puertas del diluvio. Solo un poco de imaginación es suficiente para ver hasta dónde puede llevar esto, y ¿quién podría negarlo o condenarlo?

La discusión anterior demuestra el concepto equivocado general de la autoridad Bíblica. Este concepto equivocado se origina en una falta de comprensión y no en alguna inhabilidad para entender la Biblia. Por ejemplo, Cuando Dios le mandó a Noé a construir un arca para salvar a su familia, le dio instrucciones específicas en cuanto a las cosas que debían poner en el arca. Noé debía poner

una ventana, una puerta, y hacer el arca de madera de gofer. No fue necesario para Dios condenar específicamente la adición de otras puertas o ventanas para que Noé entendiera lo que Dios había autorizado. Dios no necesitó mandarle a Noé que no usara otra clase de madera antes de que Noé pudiera entender que el mandamiento específico de usar madera de gofer excluía automáticamente cualquier otra clase de madera. Noé entendió el concepto de la autoridad como fue expuesto por Pablo miles de años después en Col. 3:17. Era solamente libre de hacer lo que Dios le había dicho que hiciera. Cualquier otra cosa o menos de ella habría sido sin la aprobación de Dios. Nuevamente, en Lev. 10:1-2, nos es dada una demostración de estas dos visiones de la autoridad. Dios destruyó a Nadab y Abiu, los hijos de Aarón y la causa de su destrucción es muy reveladora. Cada uno de estos hombres tomó un incensario, pusieron fuego en este e incienso y lo ofrecieron delante del Señor. Como sacerdotes, estaban autorizados a hacer esto. Dios lo había mandado. Pero hicieron algo que Dios no había autorizado -- el fuego que usaron era "*fuego extraño*", eso es, no era el fuego que Dios les había mandado a usar. La Escritura dice que ellos "*ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová*". La reacción del Señor es extraña realmente si el concepto general de autoridad es el correcto. Dios no condenó específicamente el uso de "fuego extraño", pero todo Israel entendió que tal condenación era innecesaria por que Su mandamiento con respecto al que *podía* ser usado excluyó todos los demás. Dios claramente había dicho en que lugar se encontraba el fuego que debía ser usado - "*Después tomará un incensario lleno de brasas de fuego del altar de delante de Jehová ...*" (Lev. 16:12); pero ellos lo tomaron de otro lugar. Nuestra autoridad entonces debe estar fundada en lo que Dios ha dicho. Cuando intentamos condonar (perdonar) una doctrina o práctica por medio de apelar a lo que Dios **no** mandó, nos colocamos a nosotros mismos en la posición de Nadab y Abiu, eso es, actuando sin autoridad. Antes de proceder un poco mas, notemos nuevamente lo que enseñan las Escrituras:

Col. 3:17 - Todo lo que enseñemos o practiquemos debe estar autorizado por Cristo.

Gál. 1:6-9 - Cualquier doctrina o práctica que no fue enseñada por los escritores inspirados del Nuevo Testamento, llevará a la condenación eterna.

2 Timoteo 3:16-17 - Puesto que las Escrituras nos preparan para toda buena obra, no hay obras que estén agradando a Dios excepto aquellas que estén autorizadas en ella.

Una vez que entendamos apreciemos y respetemos completamente la absoluta necesidad de autoridad Bíblica, no continuaremos escuchando el ahora clamor

familiar, "Hacemos muchas cosas para las que no tenemos autoridad". Si ese es el caso, entonces necesitamos dejar de hacer aquellas cosas. En lugar de eso, deberíamos hacer solamente aquellas cosas para las que tenemos autoridad Bíblica.

La Autoridad Genérica y Específica

Es claro que la Palabra de Dios especificó el cantar como una forma aceptable de música en la adoración. Pero ¿es esa la **única** clase de música que es aceptable? ¿Tiene Dios que **especificar** la música instrumental antes de que pueda ser usada? Para contestar estas preguntas necesitamos entender la diferencia entre la autoridad específica y la autoridad general (genérica). Toda doctrina o práctica debe ser establecida al menos por una de estas dos clases de autoridad.

Si Dios especifica cómo, cuándo, dónde, o por quién debe ser hecha una cosa en particular, nos está dando la autoridad específica. Por ejemplo, en Gén. 6:14, Dios le instruyó a Noé para que hiciera un arca de madera de gofer. Ahora, si Dios simplemente le hubiera dicho "Hazte un arca", Noé habría estado libre para usar su propia elección de materiales. Roble, pino, caoba -- podría haber sido usada cualquier clase de madera. Pero Dios no dio a Noé la elección de los materiales. Especificó que el arca debía ser hecha de madera de gofer. Noé entonces tenía la autoridad específica de parte de Dios para usar madera de gofer, y solamente madera de gofer. Ninguna otra clase de madera podía ser usada y aún estar agradando a Dios. Otro ejemplo de autoridad específica es encontrada en Núm. 19:2. En este pasaje Dios instruyó al pueblo con respecto al sacrificio particular que debía ser ofrecido. Dios especificó que este debía ser un sacrificio animal descartando de esta manera todas las otras clases de sacrificio que pudieran haber sido ofrecidos. También especificó que el animal debía ser una vaca, descartando de esta manera toda otra clase de animal que pudiera haber estado disponible. Nuevamente, especificó que debía ser una vaca alazana. Una vaca negra, café, blanca, o manchada no habría sido aceptable para Dios porque específicamente había mandado una vaca **alazana**.

Es claro de estos ejemplos que cuando Dios especifica una cosa, entonces solamente esa cosa puede ser hecha. Todo lo demás queda excluido. No era necesario para Dios especificar madera de gofer y luego proceder a enumerar todas las otras clases de madera que no aceptaría. Especificar una era excluir las otras. De igual manera, Dios no necesitó decir, "No uses un cordero, o un caballo, o un perro, o una ave, o un toro, una vaca negra, o una vaca café, o una

vaca blanca en este sacrificio". Obviamente, todas estas cosas fueron excluidas automáticamente cuando especificó "vaca alazana".

Ahora apliquemos este principio básico a la cuestión de la música en la adoración. Hemos observado todos los pasajes en el Nuevo Testamento que tienen que ver con la clase de música que debemos usar en la adoración a Dios. En todos y cada uno de los casos, sin una sola excepción, solamente una clase de música es especificada -- cantar. Por supuesto, hay otras clases de música. Hay música hecha por medio de silbidos, por medio de susurros, y música hecha por medio de instrumentos. Pero ninguna de estas es la misma cosa que cantar, y el canto es la clase de música especificada por Dios. Hemos mostrado que cuando Dios especificó una cosa en particular (por ejemplo, cantar), entonces solamente esa cosa puede ser hecha y todas las demás están excluidas automáticamente. No es mas necesario para Dios decirnos, "no usen instrumentos de música, y no silben, y no susurren" que lo que fue para El decirle a Noé "no use roble, pino, cerezo, nogal, caoba, credo, ciprés, u olivo en el arca".

Hay una segunda clase de autoridad que podría ser usada algunas veces en la determinación de si una doctrina o práctica particular es Bíblica o no. Esta es la autoridad general (genérica). Mientras que la autoridad específica limita lo que puede ser hecho, la autoridad general puede dar un poco de mas libertad, aunque aún dentro de parámetros estrictos. La aplicación correcta de la autoridad general puede ser ilustrada mejor por medio de algunos ejemplos. En Génesis 6, cuando Dios mandó a Noé a hacer un arca, especificó que clase de madera debía usar. Noé tenía entonces la autoridad específica para usar solamente madera de gofer. No obstante, Dios no le dio alguna instrucción cualquiera que fuera en cuanto a de dónde debía venir la madera de gofer. Por el silencio de Dios, Noé tuvo la autoridad general para asegurar madera de gofer de cualquier localidad que considerara conveniente. Podía conseguir la madera del lugares tan lejanos como Egipto o tan cercanos como su propio patio trasero y aún estar agradando a Dios. El origen de la manera de gofer era un asunto de indiferencia para Dios. Una fuente era tan buena como la otra.

Es importante anotar que la autoridad general se deriva de lo que Dios ha hablado. No puede haber autoridad general a menos que Dios **haya** hablado. Por ejemplo, Noé tenía la autoridad general para asegurar la madera de gofer necesaria de cualquier localidad conveniente porque Dios había hablado y le había dicho que usara madera de gofer. Pero ¿qué si Noé hubiera substituido roble por madera de gofer porque el roble ya estaba disponible y para hacer un arca más bonita? ¿Dios habría aceptado esto? ¡No!, porque El había especificado que clase de madera usar y Noé solamente podía asegurarse de tal madera de **gofer** como la que era conveniente. El hecho de que el roble podría

haber sido mas conveniente a los ojos de Noé no habría sido aceptable. Un mandamiento específico (por ej., usar madera de gofer) dio origen a la autoridad general en cuanto a la fuente de la madera. Noé no podía apelar a la autoridad general para usar otra clase de madera porque Dios había especificado cuál usar y de esta manera había limitado las decisiones de Noé.

Ahora, la pregunta ante nosotros es si podemos traer música instrumental a nuestra adoración sobre la base de la autoridad **general** o no. Algunos han intentado argumentar que puesto que Dios guarda silencio con respecto a la música instrumental, sin decir específicamente "si" o "no", que tenemos entonces la autoridad general para usarla si la consideramos conveniente. Comparan este silencio de Dios con respecto a la fuente de la madera de gofer para el arca, pero esto no es una aplicación legítima de la autoridad general. Es verdad que Dios no especificó el origen de la madera de gofer, pero especificó qué clase de madera era aceptable. Similarmente, Dios no ha especificado que partes debemos cantar en nuestra adoración; por tanto, estamos en libertad de cantar cualquier parte (eso es, soprano, alto, bajo, tenor, etc.) que sea conveniente, mientras cantemos. No obstante, Dios ha especificado que clase de música (tal como especificó qué clase de madera para el arca), y de esta manera no tenemos autoridad general o específica para traer otra clase de música. La música instrumental no está condonada, sino más bien condenada por el silencio de Dios. Puesto que la música instrumental no es una clasificación o tipo de canto sino más bien una clase de música diferente, está prohibida por el silencio de Dios. También es impropio traer entonces música instrumental a la adoración sobre la base de que "¡Dios no dijo que no!"

LA LEY DE LA ADORACION

El principio fundamental de la verdadera adoración es esencialmente el mismo como ese de la ley de la fe, es decir, que *ningún servicio religioso es aceptable a Dios a no ser que esté autorizado por Su palabra*. Este principio o ley de la adoración está expuesto en Juan 2:24, "*Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren*". Ninguna adoración, acorde a este pronunciamiento, puede ser correcta a menos que sea hecha en espíritu y en verdad. ¿Qué es la verdad? "*Santifícalos en tu verdad; tu palabra es verdad*" (Jn. 17:17). Puesto que los hombres deben adorar en verdad, y la palabra es la verdad, entonces, deben adorar acorde a la palabra. ¿Dónde en el Nuevo Testamento la palabra de Dios dio un mandamiento o ejemplo para el uso de música instrumental en la adoración? En ninguna parte, por tanto, esta práctica no puede ser de la verdad, porque la "*palabra es verdad*". Concluimos entonces

que la música instrumental en la adoración es una violación de la ley de la adoración como está expresada en Juan 4:24.

El cántico en la adoración es acorde a la palabra, la verdad (Ef. 5:19; Stg. 5:13; etc.), y de esta manera está en concordancia con la ley de la adoración.

La antítesis de la verdadera adoración es la adoración *vana*. Todas las formas de adoración no autorizadas por el Nuevo Testamento son vanas -- vacías e inútiles. Jesús dijo en Mat. 15:9 - "*Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres*". En el contexto de esta referencia, como ya lo hemos visto anteriormente, los Fariseos habían reconvenido al Señor porque Sus discípulos no se lavaban sus manos antes de comer. Los Fariseos enseñaron que este acto era una necesidad doctrinal, un servicio directo rendido a Dios, y que aquellos que fallaban en hacer esto estaban espiritualmente contaminados y estaban desagradando a Dios. Pero, en realidad, Dios nunca había mandado a los hombres a lavar sus manos antes de comer. Este acto era simplemente un mandamiento de hombres, y el fracaso en practicarlo no perjudicaba espiritualmente al individuo. Lea Mat. 15:20. Jesucristo condenó esta doctrina, junto con otros mandamientos religiosos creados por el hombre, cuando describió esto como *adoración vana*. La música instrumental en la adoración es una práctica que se origina con el hombre y no con Dios; de esta manera, cae en la misma categoría como el lavamiento de las manos, caracterizado por la descripción de vana adoración.

Pero uno podría preguntar, "¿Hay algo realmente incorrecto con uno lavarse sus manos antes de comer su alimento?" Moralmente, no; religiosamente, si. Una actividad puede ser moralmente correcta y aún incorrecta religiosamente. Considere los siguientes ejemplos: 1. Es moralmente correcto comer jamón y huevos; pero es incorrecto hacerlo como un rito religioso, como un acto de adoración. 2. Es moralmente correcto aplicar agua al cuerpo de un bebé con el propósito de bañarlo, pero es incorrecto hacerlo como un rito religioso. 3. Es moralmente correcto tocar instrumentos de música para la recreación y el entretenimiento, pero es incorrecto hacerlo en la adoración de Dios.

Pablo usa el término "*culto voluntario*" en Colosenses 2:23 para designar la adoración inaceptable para Dios, "*Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, en humildad y en duro trato del cuerpo; pero no tienen valor alguno contra los apetitos de la carne*". En el contexto el apóstol había estado escribiendo a los santos en Colosas acerca de las ordenanzas derivadas de los "mandamientos y doctrinas de hombres" (v.22), que eran indignos en las prácticas religiosas de aquellos que habían "muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo" (v.20). La expresión "*culto*

voluntario" es de la sola palabra Griega *ethelothreskeia*. Thayer define esta palabra como significando "adoración arbitraria". J.B. Rotherham y Benjamín Wilson traducen esta como "adoración autocreada" [véase la nota al pie de la Biblia de las Américas que dice *arbitraria* o *autocreada*]. Cualquier forma de adoración no autorizada por la palabra de Dios, pero originada con el hombre, es ciertamente arbitraria y autocreada. La música instrumental en la adoración es una ordenanza del hombre, arbitraria y autocreada; por tanto, es culto voluntario, condenado por la inspiración de Pablo en Col. 2:23.

LA LEY DE LA UNIDAD

La ley de la unidad esta expresada en 1 Corintios 1:10 - "*Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros divisiones, sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer*". El asunto de la unidad de mente y parecer entre los seguidores de Jesucristo no puede ser tratado a la ligera por aquellos que declaran amar a Dios; este es un requerimiento positivo de la palabra de Dios. Pero ¿cómo pueden los hombres estar unidos religiosamente en mente y parecer? Por medio de seguir el mismo modelo en religión, la autoridad suprema de Jesucristo como está revelada en el Nuevo Testamento. "*Pero el Dios de la paciencia y de la consolación os dé entre vosotros un mismo sentir según Cristo Jesús*" (Rom. 15:5). "*... la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero*" (Jn. 12:48). "*... Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd*" (Mat. 17:5). Léase también Mat. 28:18.

Sea enfatizado fuertemente aquí que los hombres no están divididos en religión sobre lo que la autoridad de Cristo *dice* sino sobre *lo que no dice*. La autoridad de Cristo profundamente respetada y estrictamente obedecida por los hombres solamente puede producir entre ellos unidad de mente y parecer; pero cuando enseñan y practican cosas no enseñadas en la palabra de Cristo, la división está destinada a ser el resultado.

Ahora examinaremos el principio de la unidad a medida que se aplica al uso de la música en la adoración de Dios. Hay dos clases de música básicas: vocal (cantar) e instrumental. El canto es lo mandado en el Nuevo Testamento (Ef. 5:19; Col. 3:16, etc.). Nadie cuestiona la validez de la práctica del canto; aún aquellos que usan instrumentos de música admiten rápidamente que el canto en la adoración sin acompañamiento instrumental es correcto y no puede ser erróneo. Todos están de acuerdo en cuanto a la rectitud del canto; no se dividen por esto.

Pero la música instrumental en la adoración es extraña a la enseñanza del Nuevo Testamento. Cuando es forzada sobre aquellos que desean seguir fielmente la autoridad de Cristo en todo lo que hacen religiosamente, se convierte en un hueso de contención y en una cuña de división. No puede haber unidad cuando los hombres toman eso que no está autorizado por la palabra de Dios y la utilizan en la adoración. La única forma en que los hombres pueden estar *"perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer"* es siguiendo la clara enseñanza del Nuevo Testamento; al hacer esto cantarán pero no usarán instrumentos de música.

***"Porque he descendido del cielo, no para hacer mi voluntad,
sino la voluntad del que me envió" - Jn. 6:38***

En este pasaje, tenemos una declaración clara y explícita, que era el deseo supremo de Jesús hacer la voluntad del Padre: *"Porque he descendido del cielo, no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me envió"*. Hay un ejemplo registrado (Luc. 22:42) en el cual Su voluntad chocó con la del Padre, pero aún así se sometió sumisamente a la voluntad del Padre, pronunciando las famosas palabras, *"pero no se haga mi voluntad, sino la tuya"*. De esta manera, colocó el ejemplo para todos los hombres que deberían buscar, no hacer su propia voluntad, sino la voluntad del Padre celestial. Pedro dice: *"... porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas"* (1 Ped. 2:21). Por tanto, en todos los asuntos de obra y adoración, aquellos que respeten el ejemplo de Jesús no buscarán tener llevada a cabo su propia voluntad, sino que estarán satisfechos en seguir la voluntad del Padre como está expresada en Su Palabra.

¿Cuál, entonces, es la voluntad divina en la adoración Cristiana? Primero que todo, la adoración de Dios prescrita en el Nuevo Testamento está marcada por una gran sencillez. Consiste en la lectura de las Escrituras (Col. 4:16; 1 Ts. 5:27; 1 Tim. 4:13), la Oración (Hch. 3:1; 1 Ts. 5:17; 1 Tim. 2:8), la Exhortación (1 Tim. 4:13; Heb. 3:13), la Cena del Señor (Hch. 20:7; 1 Cor. 11:17-34), los Cánticos (Mat. 26:30; Ef. 5:19; Col. 3:16), y la Ofrenda para ayudar a los santos necesitados y la divulgación del Evangelio (Hch. 2:42; 1 Cor. 16:1-2). Todo esto es muy sencillo, pero es la expresión de la voluntad divina. En consecuencia, una iglesia de Cristo puede reunirse en el día del Señor y envolverse por la autoridad divina en la lectura de las Escrituras, la exhortación mutua (la exhortación no era hecha toda por un solo hombre -- 1 Cor. 14:26-33), el cántico de alabanzas a

Dios, la oración y la acción de gracias, el partimiento de la Cena del Señor, y la ofrenda como Dios había prosperado a los adoradores.

Esta es la adoración que Dios ordenó; pero, con el paso del tiempo, como lo muestra la historia, el hombre empezó a cansarse de esta adoración sencilla, apartándose de esta, y arreglando la adoración a su propia sabiduría y parecer. Sin embargo, las desviaciones de la adoración sencilla y original al principio fue gradual. Aún en el cuarto siglo, como nos lo informa Mosheim, aún podía ser dicho: "La adoración Cristiana consistía en himnos, la oración, la lectura de las Escrituras, un discurso dirigido a las personas, y concluía con la celebración de la Cena del Señor" (*Mosheim*, Vol. I, Pág. 303). Pero en el segundo y tercer siglo, las semillas de una perversión general del orden de Dios estaban siendo sembradas, el "misterio de iniquidad", el cual empezó a obrar en los días de Pablo (2 Ts. 2:7), se volvió más manifiesto, y estaba abierto el camino para el establecimiento de concilios legislativos en la iglesia. Pronto fue instituida la afirmación arrogante que la iglesia a través de sus concilios tenía la autoridad para cambiar y hacer leyes para la regulación de los asuntos religiosos. Podemos observar aquí el claro hecho de la historia, que el hombre, por su propia arrogación de autoridad, introdujo el bautismo de bebés, el bautismo fue sustituido por la aspersion y el chorramiento, el quemar incienso, la confesión auricular, y la música instrumental. Es una verdad incuestionable de la historia que todas estas cosas se originaron con el hombre y no con Dios. Los hombres deciden seguir su propia voluntad y convierten el servicio a Dios, en gran medida, un espectáculo externo para el entretenimiento de las personas. Antes del cierre del cuarto siglo, Mosheim nos informa, "Las oraciones públicas ahora habían perdido mucho de esa sencillez solemne y majestuosa que las caracterizó en los tiempos primitivos, y que, en el momento, están degenerando en una ampulosidad vana e inflada" (Vol. I, Pág. 304). Durante el mismo siglo, aludiendo a las desviaciones de la mutua exhortación enseñada en el Nuevo Testamento, Fisher dice: "El sermón del siglo cuarto se volvió más retórico. Su pensamientos brillantes o expresiones ingeniosas eran recibidas algunas veces con fuertes aplausos". *Historia de la Iglesia*, Pág. 120. Y, para mostrar el progreso que el culto voluntario había tenido para el siglo dieciséis, Mosheim dice: "La adoración pública de la Deidad era ahora no mas que un círculo pomposo de ceremonias externas, la mayor parte de las cuales eran insignificantes y sin sentido, y mucho más adaptadas para deslumbrar los ojos que para tocar el corazón" - Vol. 3, Pág. 22. Tal es la tendencia de los hombres que siguen su propia voluntad en lugar de la voluntad de Dios.

Pero en medio de las muchas perversiones del orden divino, el propósito especial ahora ante nosotros es investigar en cuanto al origen de la música instrumental en la adoración Cristiana. ¿Se originó con el hombre, o con Dios?

La única forma de aclarar la pregunta es apelar a los hechos en el caso. El testimonio es claro y abundante; pero, antes de introducirlo, notemos algunos hechos importantes.

1. No hay un sólo caso de esto (de la música instrumental) en la adoración en alguna iglesia del período del Nuevo Testamento.

2. Los historiadores de la iglesia, tales como Eusebio, Neadner, Mosheim, Jones, Schaff, y Fisher, no hacen mención de ella por cientos de años después de Cristo.

3. Hoy día, no obstante, es encontrada en muchos lugares en la adoración Cristiana. ¿Cuándo, y por cuál autoridad fue introducida? Consideremos brevemente el origen de la música mecánica en lo que es llamado la adoración Cristiana. ¿De dónde se originó el uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración? Si no es del Nuevo Testamento, ¿de dónde vino? Los historiadores de la iglesia nos dicen cuándo los instrumentos mecánicos de música se volvieron parte de la adoración de las iglesias. Invoquemos ahora a los eminentes testigos para que testifiquen en el caso:

1. LA ENCICLOPEDIA AMERICANA: "El Papa Vitaliano es referido haber introducido primero los órganos en algunas de las iglesias de Europa Occidental, cerca del 670; pero la primerísima narración digna de confianza es esa de uno enviado como regalo por el emperador Griego, Constantino Copronimo, a Pepin, rey de los Francos, en 755". Vol. 12; Pág. 688.

2. LA ENCICLOPEDIA CHAMBER: "Es dicho del órgano que fue introducido en la música de la iglesia por el Papa Vitaliano I en el 666. En 757, un gran órgano fue enviado como regalo a Pepin por el emperador Bizantino, Constantino Copronimo, y colocado en la iglesia de Santa Corneille en Compiègne. Poco después del tiempo de Carlomagno, los órganos se volvieron comunes". Vol. 7, Pág. 112.

3. LA ENCICLOPEDIA BRITÁNICA: "Aunque la iglesia de vez en cuando se apropió de las expresiones artísticas seculares desde su surgimiento hasta su madurez, sus principales autoridades fueron siempre celosas de estos adelantos, y proclamó edictos contra ellos. De esta manera, en 1332 el Papa Juan XXII, denunció la intrusión y abuso del contrapunto, afirmando que la armonía voluptuosa de los 3^{eros} y 6^{tos} era solo para usos profanos". Vol. 17, Pág. 84, *Art. Música*.

4. LA ENCICLOPEDIA SCHAFF-HERZOG: "En la iglesia Griega el órgano nunca entró en uso. Pero después del siglo octavo se volvió más y más común en la iglesia Latina; sin embargo, no sin oposición del lado de los monjes. *** La iglesia de la Reforma lo descartó, y aunque la iglesia de Basel lo introdujo muy al principio, en otras partes fue admitido solamente rara vez y después de gran vacilación". Vol. 2, Pág. 1702.

5. LA ENCICLOPEDIA DE LONDRES: "El Papa Vitaliano, en el 658, introdujo el órgano en las Iglesias Romanas para acompañar a los cantores. León II, en 682 reformó el

cántico de los salmos y los himnos, acomodando la entonación de ellos a la manera en que son cantados o ejecutados en los días actuales". Vol. 15, Pág. 280, Art. *Música*.

6. SCHAFF, HISTORIA DE LA IGLESIA CRISTIANA: "El uso de órganos en las iglesias es atribuido al Papa Vitaliano (657-672). Constantino Copronimo envió un órgano con otros presentes al Rey Pepín de Francia en el 767. Carlomagno recibió uno como presente del Califa Haroun al Rashid, y lo había puesto en la catedral de Aix-la-Chapelle ... La actitud de las iglesias hacia los órganos varía. Participó en cierto grado de la suerte de las imágenes excepto que nunca fue un objeto de adoración ... La iglesia Griega desaprobó el uso de órganos. La iglesia Latina lo introdujo generalmente, pero no sin la protesta de hombres eminentes, de manera que aún en el concilio de Trento fue hecha una moción, aunque no tuvo alcance para prohibir el órgano al menos en la misa". (Vol. 4, Pág. 4309).

"Es cuestionable si, como se usó en el Nuevo Testamento, *'psallo'* significa más que cantar ... La ausencia de música instrumental en la iglesia por algunos siglos después de los apóstoles y el sentimiento con respecto a esta que llena los escritos de los padres es incontable, si en la iglesia apostólica fue usada tal música" (Vol. 3, Pág. 1961).

7. HISTORIA DE LA MÚSICA EN LA IGLESIA OCCIDENTAL: En vista de las controversias sobre el uso de música instrumental en la adoración que han sido tan violentas en las iglesias Protestantes Británicas y Americanas, es una pregunta interesante si los instrumentos fueron empleados por los Cristianos primitivos. Sabemos que los instrumentos llevaron a cabo una función importante en el servicio del templo Hebreo y en las ceremonias de los Griegos. Sin embargo, en este punto, fue hecho un rompimiento con la práctica previa, y aunque la lira y la flauta fueron empleadas algunas veces por los conversos Griegos, como regla general, el uso de instrumentos en la adoración fue condenado. Muchos de los padres, hablando del cántico religioso, no hacen mención de los instrumentos; otros como Clemente de Alejandría y San Crisostomo, se refieren a ellos sólo para denunciarlos ... el canto de la iglesia era exclusivamente vocal (Edwin Dickinson, Pág. 54).

8. PAUL HENRY LANG, LA MÚSICA EN LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL: "Todas nuestras fuentes tratan ampliamente con la música vocal de la iglesia, pero son cuidadosas con la mención de cualquier otra manifestación de arte musical ... El desarrollo de la música occidental fue influenciado decisivamente por la exclusión de los instrumentos de música desde la iglesia Cristiana primitiva" (Págs. 53-54).

9. KURT PAHLEN, LA MÚSICA DEL MUNDO: "Estos cantos -- y la palabra canto (y no música) es usada prudentemente, muchos siglos debieron pasar antes de que los instrumentos acompañaran las melodías de cantos" (Pág. 27).

10. HUGO LEICHTENTRITT, MÚSICA, HISTORIA E IDEAS: "Solamente el canto, y no el uso de instrumentos, fue permitido en la Iglesia Cristiana primitiva" (Pág. 34).

11. EMIL NAUMAN, LA HISTORIA DE LA MÚSICA: "No puede haber duda que originalmente la música del servicio divino fue en todas partes enteramente de naturaleza vocal" (Vol. 1, Pág. 177).

12. DR. FREDERIC LOUIS RITTER, HISTORIA DE LA MÚSICA DESDE LA ERA CRISTIANA HASTA EL PRESENTE: "No tenemos un verdadero conocimiento del carácter exacto de la música la cual formó parte de la devoción religiosa de las primeras congregaciones Cristianas. No obstante, era puramente vocal" (Pág. 28).

13. GEORGE PARK FISHER, HISTORIA DE LA IGLESIA CRISTIANA: "La música en la iglesia, la cual desde el principio constó principalmente del cántico de salmos, floreció especialmente en Siria y Alejandría. La música era muy sencilla en su carácter. No había alguna clase de canto alternado en la adoración de los Cristianos, como es descrito por Plinio. La introducción

del canto antifonal en Antioquía es atribuido por la tradición a Ignacio ... La música de la iglesia primitiva era coral y congregacional" (Págs. 65, 121).

14. JOHN KURTZ, LA HISTORIA DE LA IGLESIA: "Al principio la música de la iglesia era sencilla, natural, recitada. Pero las rivalidades de los herejes obligó a la iglesia ortodoxa a prestar mayor atención a los requerimientos del arte. Crisostomo había arengado contra la secularización de la música en la iglesia. Más tarde fue la oposición a la introducción del acompañamiento musical" (Vol. 1, Pág. 376).

15. JOSEPH BINGHAM, OBRAS: "La música en las iglesias es tan antigua como los apóstoles, pero no es así con la música instrumental ... Ciertamente, el uso del instrumento, es mucho más antiguo, pero no en el servicio de la iglesia ... En las partes Occidentales, el instrumento no fue del todo conocido hasta el siglo octavo; el primer órgano que fue visto en Francia, fue uno enviado como presente al Rey Pepín por Constantino Copronimo, el emperador Griego Pero ahora, era usado solamente en las cortes de los príncipes, y ni aún traído dentro de las iglesias; no fue recibido jamás en las iglesias Griegas, no hay mención de algún órgano en todas las liturgias, antiguas o modernas" (Vol, 2, Págs. 482-484).

16. MCCLINTOCK Y STRONG: "La palabra Griega 'psallo' es aplicada entre los Griegos de los tiempos modernos exclusivamente a la música sagrada, lo cual en la Iglesia Oriental nunca ha sido otra que la vocal, la música instrumental es desconocida en esa iglesia, como lo fue en la iglesia primitiva ..." (Vol. 3, Pág. 739).

17. ALFREDO UNTERSEINER, UNA CORTA HISTORIA DE LA MÚSICA: "Esta era exclusivamente vocal ..." (Pág. 28).

Todo lo anterior es un ejemplo de la evidencia que prueba más allá de la duda que la música de la iglesia primitiva era puramente vocal. Ante los mandamientos del Nuevo Testamento de usar música vocal en la adoración, y el hecho histórico de que esta es la **UNICA CLASE** de música que fue usada, la iglesia de Cristo canta y no toca instrumentos mecánicos en la adoración.

Las iglesias de Cristo no están solas en el rechazo del uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración. Muchos de los líderes de grandes religiones mundiales y eruditos Bíblicos se han opuesto a su uso en la adoración. Entre ellas la "Iglesia Ortodoxa Católica Apostólica Oriental", con sus miles de comunicantes, la Iglesia Ortodoxa Griega, mas antigua que la Iglesia Católica Romana, nunca ha usado instrumentos en su adoración.

Aunque los instrumentos de música mecánicos estaban disponibles para el uso en el primer siglo (fueron usados en la adoración de los Judíos y los Griegos), la iglesia primitiva no los usó. A través de los años, a medida que los instrumentos mecánicos de música fueron introducidos en la adoración de las varias sectas, líderes religiosos bien conocidos protestaron su uso.

1. *Tomás de Aquino*, apodado el Doctor Angélico, uno de los más versados eruditos producido por la Iglesia Católica en el siglo trece, y un voluminoso escritor, dice:

"Nuestra iglesia no usa instrumentos mecánicos, como arpas y salterios, para alabar a Dios además de esto, de manera que ella no parezca Judaizar (*Antigüedades de Bingham*, Vol. 2, Pág. 483).

2. *Juan Calvino*, fundador de la iglesia Presbiteriana, dice:

"Los instrumentos de música en la celebración de alabanzas a Dios no sería más conveniente que el quemar incienso, la luz de las lámparas, y la restauración de otras sombras de la ley. Por tanto, los Papistas, neciamente han tomado prestado esto, también como muchas otras cosas de los Judíos. Los hombres que son aficionados a la pompa exterior pueden deleitarse en ese ruido; pero la sencillez de lo que Dios recomienda para nosotros por medio de los apóstoles le es mucho más agradable. (*Comentario Sobre el Salmo 33 y sobre 1 Sam. 18:1-9*).

3. *John Girardeau*, Presbiteriano, dice:

"Ha sido probado, por una apelación a los hechos históricos, que la iglesia, aunque cayendo más y más dentro del abandono de la verdad y cayendo en la corrupción de la práctica apostólica, no tuvo música instrumental por mil doscientos años; y que la Iglesia Calvinista Reformada la arrojó de sus servicios como un elemento de Papismo, aún la Iglesia de Inglaterra habiendo llegado muy cerca a su expulsión de la adoración. El argumento histórico, por tanto, combina con las Escrituras y el confesional de levantar una solemne y poderosa protesta contra su empleo por parte de la Iglesia Presbiteriana. Esto es herejía en la esfera de la adoración" (*La Música Instrumental*, Pág. 179).

4. *Juan Wesley*, fundador Metodista, dice:

"No tengo objeción a los instrumentos de música en nuestra capillas, con tal que ni se escuchen ni se vean" (*Comentario de Clark*, Vol. 4, Pág. 684).

5. *Charles Spurgeon*, un influyente líder religioso en la iglesia Bautista. Por veinte años predicó en el Tabernáculo Bautista Metropolitano en Londres, Inglaterra, a diez mil personas cada Domingo. Nunca fueron usados instrumentos mecánicos de música en sus servicios. Cuando se le preguntó porque no usaba el órgano en sus servicios, primero citó 1 Cor. 14:15, que dice, "*¿Qué, pues? Oraré con el espíritu, pero oraré también con el entendimiento; cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento*". Luego declaró:

"Tan pronto como ore a Dios con maquinaria, cantaré a Dios con maquinaria".

Estas citas de eminentes eruditos Bíblicos y líderes religiosos, representando diferentes sectas, sirven como declaración del hecho de que las iglesias de Cristo no están solas en esa contienda, originalmente, la adoración del Nuevo Testamento fue sin el uso de instrumentos mecánicos de música. No obstante, estas citas, no son dadas como razones de por qué las iglesias de Cristo no usan instrumentos mecánicos de música en la adoración. Con los Cristianos, esto es un asunto de fe. La adoración, para que sea Bíblica y aceptable, debe ser acorde al modelo del Nuevo Testamento, por la autoridad divina de Cristo. Cualquier sustracción o adición a la adoración, no autorizada por Cristo, está prohibida. Es el deseo y propósito de los Cristianos adorar en espíritu y conforme a la verdad, como mandó Cristo en Juan 4:23-24. La verdad del Nuevo Testamento no incluye el uso de música instrumental en la adoración, por tanto, las iglesias de Cristo no la usan.

El testimonio de la historia es que el uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración fue introducido en la adoración de la iglesia muchos años después del primer siglo y por encima de la protesta de muchos líderes. El uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración no fue una parte de la adoración de la iglesia del Nuevo Testamento. Aunque los instrumentos de música estaban disponibles, la iglesia primitiva escogió no usarlos.

Examinemos ahora las excusas que son ofrecidas para el uso de la música instrumental en la adoración:

Esfuerzos Para Defender Los Instrumentos

Mecánicos de Música en la Adoración

1. *Las palabras Griegas psallo y psalmos significan cantar con instrumentos mecánicos de música.* En años recientes, aquellos que creen que la autoridad Bíblica debe ser proporcionada para lo que uno practica han acudido a este argumento para probar que los instrumentos mecánicos en la adoración están autorizados. El argumento es difícil para que el hombre común lo evalúe porque no tiene conocimiento del idioma Griego y ninguna habilidad para darse cuenta de si es cierto o no. En mi respuesta a este argumento trataré de presentar información fácilmente entendible para el lector castellano sin verse atascado con los léxicos Griegos.

Hay aquellos que buscan justificación para el uso de instrumentos de música en la adoración por medio de recurrir a la palabra Griega *psallo*, siendo la suposición que el tocar instrumentos de música está inherente en el significado de la palabra.

La palabra *psallo* aparece cinco veces en el Nuevo Testamento; Rom. 15:9; 1 Cor. 14:15 (usada dos veces en este pasaje); Ef. 5:19; Stg. 5:13. Sin excepción, todas las traducciones modelo -- Reina-Valera; Biblia de las Américas, Biblia de Jerusalén, Versión Moderna, traducen *psallo* como "cantar, cantar salmos, ensalzar, cantar alabanzas". En ni una sola de estas versiones es traducida la palabra como significando ejecutar instrumentos mecánicos de música.

¿Los "Salmos" Justifican la Música Instrumental?

El argumento más popular usado para justificar la música instrumental en la adoración es un argumento sacado de la palabra "salmos" (**psalmos**) en Ef. 5:19. El argumento hecho es que en el Antiguo Testamento los salmos eran cantados con instrumentos de música. Es afirmado que el instrumento de música está inherente en el cántico de los salmos. Varias autoridades pueden ser producidas que declaran que los salmos (**psalmos**) debían ser cantados con el acompañamiento de un instrumento de música. (Véase Thayer & Vine sobre **psalmos**).

Supongamos momentáneamente que su argumento es correcto en que los instrumentos de música están inherentes en la palabra salmos. Si esto es verdad, entonces sería pecaminoso, sino imposible, cantar salmos sin un instrumento de música. Por ejemplo, la inmersión está inherente en la palabra bautismo. ¿No se

seguiría entonces que sería pecaminoso, sino imposible, bautizar sin sumergir? Puesto que todos somos mandados a cantar salmos (Ef. 5:19), ¿no se seguiría también que a todas las personas cantando salmos se les requeriría tocar un instrumento de música? ¿Dónde está la autoridad para que una persona toque un instrumento de música por toda la congregación si el instrumento de música está inherente en la palabra **psalmos**? (¿Me pregunto si una persona podría ser bautizada por toda la congregación?) ¿Qué sucede si un campesino está labrando el campo y después de una hermosa cosecha siente el deseo de cantar salmos de alabanza a Dios? ¿Tiene que correr hasta la casa y tomar su guitarra antes de que pueda cantar los salmos? Si el instrumento de música está inherente en el cántico de salmos, entonces el tocar el instrumento no será opcional.

"Psallo" y "Psalmos"

La palabra *Psallo* es un buen ejemplo del cambio en significado, a través de los siglos, del Griego Clásico al Koine. En la Pág. 675, Thayer da el significado Clásico de *psallo*, como siendo de *psao*, tocar, frotar, pulsar. Luego cita de Aeschylus (murió en el 456 A.C.) "arrancar, sacar" (el cabello). También se refiere a Eurípides (murió en el 406 A.C.) "hacer que vibre por medio de tocar, puntear". Siguiendo cita a Aristotéles (murió en el 322 A.C.) "tocar o golpear la cuerda, puntear las cuerdas" de un instrumento musical de manera que vibren gentilmente". Finalmente, Thayer hace referencia a la traducción de la Septuaginta Griega del Antiguo Testamento, que fue producida alrededor del 280 A.C., cuando el significado de *psallo* era "cantar con la música del arpa". Luego continua "en el Nuevo Testamento cantar un himno, celebrar alabanzas a Dios en canto, Stg. 5:13". (R.V. cantar alabanza).

De manera que esta palabra, *psallo*, cambió de significado a través de los siglos, de ese de arrancar el pelo de la barba, o estirar la cuerda de un arco; hasta ese de tocar o puntear un instrumento encordado; hasta ese de cantar con instrumento encordado; hasta ese del Nuevo Testamento de cantar acompañado solamente por el gozo del corazón del cantante, alabando en el corazón de uno.

Aunque Vine no es tan explícito como Thayer en la designación de los cambios en la definición, no obstante, muestra algunos de los cambios: *Psallo* -- "primariamente puntear o rasgar, y luego un tañer un instrumento de cuerdas con los dedos, y de ahí en la LXX (la Versión de los Setenta o Septuaginta, hecha alrededor del 280 A.C), cantar con un arpa, cantar salmos, denota, en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas; en Stg. 5:13, RV, "cante salmos" (RVR, RVR77, "cante alabanzas"); en Ro. 15:9; 1 Cor. 14:15 (dos veces) se traduce con

el verbo "cantar"; en Ef. 5:19, "alabando", donde, para el término precedente, *ado*, traducido "cantando" - Vol. 3, Pág. 408.

El `punteo y rasgueo´ y el `tañido de un instrumento encordado´ fue en el período del Griego Clásico. Siguiendo, vino el tiempo de la Septuaginta, cuando la palabra significó cantar salmos con el acompañamiento del arpa. Pero nótese por favor: "denota, en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas". De esta manera, para la era del Nuevo Testamento, la adoración musical consistió de "cantar salmos, himnos y cánticos espirituales", exactamente como el Nuevo Testamento reporta y describe la adoración.

El primer registro histórico de un instrumento siendo introducido en la adoración de los "Cristianos" fue cuando el Papa Vitaliano I lo "autorizó", a finales del siglo octavo.

Los "Salmos" En El Nuevo Testamento

Examine cómo es usada la palabra "salmo" en el Nuevo Testamento:

Lucas 20:42 - *"Pues el mismo David dice en el libro de Salmos ..."*

Lucas 24:44 - *"... todo lo que está escrito ... y en los salmos ..."*

Hechos 1:20 - *"Por que está escrito en el libro de los Salmos ..."*

Hechos 13:33 - *"... resucitando a Jesús; como está escrito también en salmo segundo ..."*

1 Cor. 14:26 - *"... Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo ..."*

Efesios 5:19 - *"Hablando entre vosotros con salmos ..."*

Col. 3:16 - *"... enseñándoos y exhortándoos unos a otros .. con salmos ..."*

El instrumento de música no está mencionado en conexión con la lectura, el hablar, o el cántico de los salmos. Los traductores no deben haber pensado que el instrumento de música estuviera inherente en el cántico de los salmos. En el

Antiguo Testamento el instrumento de música tuvo que ser nombrado en adición a la palabra **psalmos** (Sal. 81:2; 98:4-5; 149:3). En vista de que el instrumento de música debía ser nombrado en adición a la palabra **psalmos**, esto demuestra que el instrumento de música no estaba inherente en la palabra.

La pregunta que debemos contestar entonces es ¿cómo son usadas estas palabras **-psallo** y **psalmos** en el Nuevo Testamento? Primero que todo, consideremos las consecuencias de suponer que la música instrumental está inherente en estas palabras. En Ef. 5:19, a todos los Cristianos les es mandado cantar salmos (**psalmos**) y alabar (**psallo**). Si no es necesario que el instrumento de música sea nombrado, eso es, si está en **psalmos** y **psallo**, entonces no podríamos obedecer este mandamiento a menos que usemos el instrumento. Además, puesto que **todos** los Cristianos están mandados a cantar salmos (**psalmos**) y alabar (**psallo**), entonces **todos** los Cristianos tendrán que tocar un instrumento. No hay autoridad cualquiera que sea para que una persona toque un instrumento por toda la congregación. Esto, obviamente, nunca ha sido practicado en **cualquier** iglesia, aunque la consistencia lo demandaría.

Es claro del contexto de estos pasajes del Nuevo Testamento que la música instrumental está ausente. No obstante, para colocar los clavos finales en el ataúd, nótese lo que los léxicos dicen con respecto al significado de la palabra **psallo** en el Nuevo Testamento:

Léxico de Thayer, Pág. 675: "en el N.T. cantar un himno ..."

Léxico Griego Analítico, Pág. 441: "en el N.T. cantar alabanzas".

Diccionario Expositivo de Vine, Vol, 3, Pág. 408: "... en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas ..."

El Dr. Marvin R. Vincent, escribiendo en *Estudios de las Palabras del Nuevo Testamento*, Pág. 506, da el siguiente comentario sobre el uso del Nuevo Testamento de la palabra "salmo". "Un salmo era originalmente un cántico acompañado por un instrumento encordado. La idea de acompañamiento se omitió con el uso, y el salmo en la fraseología del N.T., es un salmo del Antiguo Testamento o una composición teniendo ese carácter".

Moulton y Milligan, quienes han escrito uno de los léxicos más completos y confiables tratando con el Griego del Nuevo Testamento, dan la siguiente definición de *psallo* como es usada en el N.T.: "cantar un himno". Abbot y Smith dan substancialmente la misma definición: "... en el N.T., cantar un himno, cantar alabanzas". La autenticidad de estas definiciones es asegurada

cuando consideramos el uso contextual de *psallo* hecho por los escritores del Nuevo Testamento; porque, después de todo, nuestro interés en la discusión no es lo que *psallo* ha significado en todos sus usos, sino lo que significó para aquellos que escribieron el Nuevo Testamento.

El uso de *psallo* en Santiago 5:13 es un ejemplo sorprendente para demostrar que los escritores del Nuevo Testamento ni remotamente tuvieron en mente el uso de instrumentos mecánicos en su uso de la palabra: "¿Está alguno alegre? Cante alabanzas [*psallo*]". El canto, la música vocal, es una expresión universal de gozo y felicidad, algo que los hombres pueden hacer en la mayoría de las circunstancias de la vida diaria. Pero si la palabra *psallo* como es usada aquí incluye música instrumental en su significado, entonces para obedecer Santiago 5:13 el Cristiano alegre, feliz, estará obligado por absoluta necesidad a tocar un instrumento de música, no importando cual pudiera ser -- en el trabajo, en la casa o lejos de ella. No es difícil ver lo absurdo de tal situación y entender por qué los traductores no vertieron *psallo* como implicando el uso de música instrumental.

Un ejemplo del uso de la palabra "salmos" (*psalmos*) en el Nuevo Testamento es Lucas 20:42, "Pues el mismo David dice en el libro de los Salmos ..." Si los escritores del Nuevo Testamento incluyen la música instrumental en su uso de los *psalmos*, este pasaje tendría que ser traducido como, "Pues el mismo David dice en el libro de tocar música instrumental, o el libro de los cantos ejecutados con el acompañamiento de un instrumento". ¡Cuan absurdo!

Si *psallo* significa cantar con acompañamiento musical en Ef. 5:19, entonces la música instrumental está mandada; por tanto, no hay elección en el asunto; la adoración no será aceptable sin esta. Uno no podría alabar a Dios sin esta. Los instrumentos se convertirían en una parte de la fe del evangelio y sería incorrecto fallar en usarlos en la adoración. Obviamente, esto es una falsa conclusión.

Psallo no significa cantar. Un Griego nativo, Sófocles, quien fuera profesor de Griego en la Universidad de Harvard, publicó un léxico en el que da la definición de las palabras usadas durante el período entre el 146 A.C. hasta el 1100 D.C., y de esta manera cubriendo todo el período de la literatura del N.T., dice que no encontró un sólo ejemplo de **psallo** a través de todo este período envolviendo o implicando el uso de un instrumento, pero dice que significa siempre y en todas partes "cantar, cantar himnos religiosos".

Los Católicos Griegos no usan música instrumental. Dicen ellos que la palabra significa cantar -- no cantar y tocar. Ellos ciertamente conocen su propia lengua nativa.

Los apóstoles sabían Griego, hablaron Griego, escribieron en Griego, y fueron guiados a toda la verdad por el Espíritu; pero cuando establecieron las iglesias de

Cristo (Rom. 16:16), les enseñaron a cantar -- no les enseñaron a tocar (Ef. 5:19; 1 Cor. 14:15). Como previamente se señaló, los historiadores de la música y la iglesia, y todo el Nuevo Testamento testifica que la música de la iglesia primitiva era cantar, sin acompañamiento. Estos hechos deberían poner fin al asunto en las mentes de todos los que tienen la capacidad para pensar y razonar. El conocimiento del Griego no es necesario para ver este punto.

Si debe ser encontrada justificación alguna para la música instrumental en nuestra adoración, es claro que debe venir de alguna otra fuente que el Griego original.

En Ef. 5:19, por ejemplo, la palabra "salmos" es traducida de la palabra "**psalmos**" y "alabando" viene de la palabra "**psallo**". Ambas palabras - **psalmos** y **psallo** - vienen de la misma palabra raíz "**psao**" que significa tocar, frotar, pulsar (Thayer, Pág. 675). **Psallo** es la forma verbal de la raíz **psao** mientras que **psalmos** es la forma sustantiva. La palabra **psallo** en su definición virgen significa tañer, pulsar, o puntear. **No obstante, el objeto de este tañer, pulsar o puntear, debe ser nombrado en el contexto.** Ningún objeto del tañido está inherente en la palabra **psallo**. Algunas veces, por ejemplo, **psallo** fue usado para describir el estirar y soltar del hilo (cordel) que usan los carpinteros o el arrancar el cabello. En el Antiguo Testamento la palabra **psallo** a menudo es usada para describir el rasguear las cuerdas de un instrumento de música; sin embargo, cuando el instrumento de música es el objeto del rasgueo o tañido, este siempre es nombrado en adición a **psallo** (por ejemplo, Sal. 81:2; 98:4-5). Sal. 98:4-5 - "*Cantad (**psalate**) alegres a Jehová, toda la tierra; levantad la voz, y aplaudid, y cantad salmos. Cantad salmos (**psalate**) a Jehová con arpa (**en kithara**) ...*" **Psalate** es traducida "cantar salmos" y el arpa (**kithara**) es nombrada en adición a la palabra **psalate** demostrando el hecho de que el instrumento de música no está inherente en **psallo**.

La palabra "salmo", como ya ha sido declarado, viene de la palabra "**psalmos**". Algunos han afirmado que en el Antiguo Testamento los salmos eran cantados con un instrumento de música. Concluyen entonces que el instrumento de música está inherente en cantar salmos. Por tanto, cuando el Nuevo Testamento autoriza el cántico de salmos (Ef. 5:19; Col. 3:16), éste autoriza el uso de música instrumental. No obstante, el problema, es que esta conclusión está basada en una suposición -- una conclusión afirmada pero no probada. Ya hemos visto que **psalmos** es la forma sustantiva de la palabra raíz **psao**. Aunque es verdad que **psalmos** a menudo envolvió acompañamiento musical, esto no fue siempre el caso. En efecto, como ya ha sido mostrado, el instrumento de música no puede ser supuesto sino que debe ser nombrado en adición a la palabra **psalmos**.

Pero supongamos (por causa del argumento) que el instrumento de música está inherente en **psalmos**. Si este es el caso, entonces sería imposible cantar salmos sin un instrumento y pecaríamos si tratáramos. Tocar el instrumento no sería opcional, sino que sería un mandato. Considera, por vía de ilustración, la palabra bautismo. La palabra bautismo es de **baptizo** el cual tiene inherente en su significado inmersión. Siendo esto cierto, la inmersión es obligatoria para el bautismo y es imposible que sea bautizado Bíblicamente sin esto. Ciertamente, los hombres pecan cuando practican alguna otra "forma" tal como la aspersion o el chorriamiento. De igual manera, si el instrumento de música está inherente en **psalmos**, sin considerar si está especificado o no en el texto, entonces es obligatorio y pecamos si lo dejamos a un lado.

Nótese el paralelo entre **psallo** y **baptizo**. **Baptizo** significa zambullir, sumergir, hundir, etc. No hay elemento inherente en el verbo **baptizo** (bautizar). El Nuevo Testamento habla de bautizar en agua (Jn. 3:23), bautizar en el Espíritu Santo (Mat. 3:11), bautizar en fuego (Mat. 3:11), etc., demostrando el hecho de que no hay elemento inherente en el verbo bautizar. De igual manera **psallo** meramente significa pulsar, tañer, o rasgar, y ningún elemento o instrumento está inherente en la palabra **psallo**.

En Ef. 5:19 son usados **psallo** y **psalmos**. "Hablando entre vosotros con salmos (**psalmos**), con himnos y cánticos espirituales, cantando (**adontes**) y alabando (**psallontes**) al Señor en vuestros corazones". Nótese que el objeto del **psallo** es mencionado. "Cantando (**adontes**) y alabando (**psallontes**) en vuestros corazones (**en kardia**). Compare "Cantad salmos (**psalates**) ... con arpa (**en kithara**) (Sal. 98:4-5) con "alabando (**psallontes**) en vuestros corazones (**en kardia**) ..." (Ef. 5:19). En Ef. 5:19 la **alabanza** o salmodio es hecho en el corazón.

Psalmos es nada mas que una forma sustantiva del verbo **psallo**. Lo que se tenga como verdad para **psallo** también se debe tener como verdad para **psalmos**. Supongamos, momentáneamente, que las palabras **bautizar** y **bautismo** son usadas en el mismo pasaje. Supongamos además, que el mandamiento es dado de bautizar con agua. El verbo bautizar describe la acción y el agua es el elemento usado en la acción del bautismo. Cuando el elemento agua es especificado como el elemento esto automáticamente excluye todos los otros elementos porque el elemento ha sido especificado. Cuando el mandamiento de "bautizar en agua" es dado esto debería necesariamente excluir todas las otras formas de bautismo tal como el bautismo en el Espíritu Santo, de sufrimiento, fuego, etc. El elemento agua no está inherente en la palabra bautizar pero cuando el agua es especificada como el elemento esto excluye automáticamente todos los otros elementos. Bautismo es nada mas que una forma sustantiva del verbo bautizar. Si la palabra bautismo fuera usada en el mismo pasaje como la frase "bautizar en agua" la palabra bautismo significaría automáticamente bautismo en agua. El elemento agua sería transferido automáticamente al verbo bautizar a su forma sustantiva bautismo. ¿La palabra bautismo no significaría automáticamente bautismo en agua para la exclusión de todas las otras formas de bautismo en ese pasaje en particular?

Hay un inescapable paralelo entre **psallo** y **baptizo**, y entre **psalmos** y **bautismo**. En Ef. 5:19 el objeto de **psallo**, el corazón, está especificado. Esto excluye automáticamente todas las otras formas de **salmodiar** en este pasaje particular en la misma forma que la frase "bautizar en agua" excluiría automáticamente todas las otras formas de bautismo en ese pasaje en vista de que el elemento ha sido especificado. **Psalmos** es la forma sustantiva de **psallo** y de esta manera el objeto del **psallo** es naturalmente transferido a **psalmos** en la misma forma que el elemento agua en la frase "bautizar con agua" es transferido a bautismo si la palabra bautismo fuera usada en ese mismo pasaje. De esta manera, el instrumento de música podría no estar incluido en la palabra **psalmos** en vista de que el objeto del **psallo** ya ha sido especificado en el pasaje.

Cuando los eruditos definen la palabra **psalmos** como siendo "un salmo cantado con el instrumento de música" debemos comprender que están dando la definición adaptada de la frase antes que su definición virgen. El instrumento de música no está inherente ya sea en **psallo** o en **psalmos**. Esto puede ser ilustrado por la definición de Thayer de la palabra **baptizo**: "2. limpiar por medio de hundir o sumergir, lavar, hacer limpio con agua". Cita Marcos 7:4. El único problema es que el *elemento, el agua, no está inherente en la palabra baptizo*. El instrumento de música no está en la palabra **psalmos** en algo mas que el agua está inherente en la palabra bautismo. Esto demuestra que los eruditos algunas veces dan el significado adaptado de una palabra antes que su definición virgen.

Cuando abramos nuestros ojos a la verdad, encontraremos que es muy fácil de entenderla. No hay objeto inherente en **psalmos** o **psallo**. Cuando estas palabras son usadas, el objeto a ser tocado o rasgado, este debe ser nombrado. Ahora, ¿cuál es el objeto que encontramos en el Nuevo Testamento? En Ef. 5:19, el objeto de **psallo** es el corazón. Ciertamente en todo uso de estas palabras en el Nuevo Testamento, el salmodiar es hecho por medio de "hablar" o "cantar". El instrumento a ser tañido o hacer que vibre es el corazón humano. Por tanto, todas las otras formas de salmodiar están excluidas..

Ninguno de los traductores jamás a traducido la palabra **psallo**, en el Nuevo Testamento, como significando tocar un instrumento de música o de aún significando cantar y tocar. El silencio de las Escrituras con respecto al instrumento de música en la adoración del N.T. es ensordecedor.

2. *David usó instrumentos de música en el Antiguo Testamento.* Sin duda, los instrumentos mecánicos de música fueron usados en el período de adoración del Antiguo Testamento. El Salmo 150 mandó a usar la bocina, el salterio y arpa, el pandero y la danza, las

cuerdas y la flauta, los címbalos resonantes en la alabanza de Dios. Muchos otros pasajes podrían ser añadidos para demostrar que los instrumentos mecánicos fueron usados en la adoración del Antiguo Testamento. Estos dos hechos necesitan ser considerados con referencia a este punto:

(a) Si el uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración en el Antiguo Testamento prueba que pueden ser usados hoy día, cualquier otra cosa usada en la adoración en el Antiguo Testamento también puede ser usada hoy día. Durante la era Antiguo Testamento, también fueron practicadas las siguientes cosas:

Quemar incienso (Lev. 10:1-2).

La Observancia del Día de la Expiación (Lev. 16).

Los Sacrificios Diarios de Animales (Núm. 28:1-6).

La Observancia del Día de Reposo (Ex. 20:8).

Un Sacerdocio Separado

En adición a esto, el Antiguo Testamento permitió la practica de la poligamia, mandó el matrimonio Levirato, y muchas otras cosas que no serían aceptadas hoy día. En Gál. 5:3 Pablo escribió, *"Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley"*. El Antiguo Testamento no es una religión de restaurante de autoservicio moderno del cual los Cristianos pueden tomar y escoger artículos para añadir a la adoración religiosa acorde a su gusto personal. Si un hombre va a aceptar el Antiguo Testamento como su autoridad para un punto, Pablo dice que *"está obligado a guardar toda la ley"*. Uno debe practicar todo el Antiguo Testamento o nada de este.

(b) Los instrumentos mecánicos de música no fueron añadidos a la adoración del Antiguo Testamento como un asunto de preferencia personal al capricho de los santos del Antiguo Testamento. Los instrumentos mecánicos de música fueron añadidos por mandamiento divino.

"Puso también levitas en la casa de Jehová con címbalos, salterios y arpas, conforme al mandamiento de David, de Gad vidente del rey, y del profeta

Natán, porque aquel mandamiento procedía de Jehová por medio de sus profetas" (2 Cr. 29:25).

El Señor mandó los instrumentos mecánicos de música en el Antiguo Testamento. ¿Dónde está el mandamiento similar para que sean usados en la adoración del Nuevo Testamento?

Todos aquellos que utilizan el argumento de que David los usó en el A.T., ignoran la diferencia que existe entre la adoración de los Judíos bajo la Antigua Ley, y la adoración de los Cristianos bajo la Nueva Ley, el Nuevo Testamento. Pablo se refiere a esta distinción en Rom. 3:19 cuando declaró, *"Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley ..."* ¿Somos todos Judíos viviendo bajo la Antigua Ley? ¡Obvio que no! No adoramos a Dios bajo los términos de la Antigua Ley. Los Cristianos adoran a Dios bajo los términos del nuevo pacto.

El Antiguo Testamento no continua siendo obligatorio sobre los hombres como un sistema de doctrinas y prácticas religiosas. Ha sido clavado en la cruz, abrogado, para que el Nuevo Testamento pudiera entrar en vigencia. *"... quita lo primero, para establecer esto último. En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo, hecha una vez para siempre"* (Heb. 10:9-10). *"Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz"* (Col. 2:14). Cristo es la autoridad en religión para la iglesia, no Moisés. *"Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo"* (Jn. 1:17). En el monte de la Transfiguración (Mat. 17) cuando aparecieron Moisés y Elías hablando con él (Jesús), v.3; Moisés representando la ley, y Elías representando a los profetas; hubo la voz del Padre que dijo: *"Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd"* (v.5). Nosotros los Cristianos no debemos escuchar a Moisés (la ley), ni a Elías (los profetas), sino a Jesucristo, nuestro Dueño y Señor. *"Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra"* (Mat. 28:18). *"Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuando es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas"* (Heb. 8:6). Cristo no dio autoridad para el uso de instrumentos de música en la adoración, y todo Cristiano fiel rechaza esta práctica a causa de su respeto por la voluntad del Señor expresada en el Nuevo Testamento. El apóstol Pedro recordando las palabras de Moisés en el Antiguo Testamento, dice en Hechos 3:22-23 - *"Porque Moisés dijo a los padres: El Señor vuestro Dios os levantará profeta de entre vuestros hermanos, como a mí; a él oiréis en todas las cosas que os hable; y toda alma que no oiga a aquel profeta, será desarraigada del pueblo"*.

Pablo dijo, *"Decidme, los que queréis estar bajo la ley: ¿No habéis oído la ley?"* (Gál. 4:21). Si uno apela al Antiguo Testamento para justificar el uso de instrumentos de música en la adoración, para ser consistente está obligado a aceptar todas las otras actividades de adoración encontradas en ella, tal como el quemar incienso, el sacrificio de animales, etc.; pero la iglesia de Cristo rechaza *todas* estas practicas por la sencilla razón de que no están incluidas en las enseñanzas del Nuevo Testamento, la autoridad de Cristo.

El Antiguo Testamento fue abrogado por virtud de la muerte de Jesús en la cruz y la Nueva Ley fue dada en su lugar. Esto es lo que la Biblia dice:

Heb. 7:12 - *"Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley".* Y nuevamente, en Heb. 8:13 - *"Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer".*

Heb. 9:15 - *"Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto ..."*

Estamos bajo Cristo y no bajo David. Cristo tiene ahora toda la autoridad (Mat. 28:18). Dios mandó a oírlo a El (Mat. 17:5). Debemos adorar como Cristo y el Nuevo Testamento lo enseña. Ni la enseñanza de Moisés ni la enseñanza de David es el modelo de autoridad para los Cristianos. Debemos adorar acorde a la enseñanza del Nuevo Testamento, y no del Antiguo. Bajo Cristo, tenemos un Nuevo Pacto, sellado con sangre nueva. En Cristo uno es una nueva criatura (2 Cor. 5:17). Los Cristianos tienen un nuevo día de adoración (Hch. 20:7), y un nuevo método de adoración.

La música mandada en la adoración de los Cristianos fue vocal, cantando (Ef. 5:19). La música que fue usada era el canto (1 Cor. 14:15). Somos mandados a no ir más allá de lo que está escrito (1 Cor. 4:6); sino a permanecer en la doctrina de Cristo (2 Jn. 9). La música instrumental no está en la enseñanza de Cristo.

No estamos en libertad de traer al Nuevo Testamento algo de lo que fue autorizado bajo el Antiguo. En Hechos 15:24, la iglesia primitiva estaba siendo perturbada por hombres que estaban buscando traer dentro de la iglesia eso que fue autorizado bajo la Antigua Ley pero no bajo la Nueva. El asunto era el tema de la circuncisión. Después de considerable discusión, los apóstoles y los ancianos en Jerusalén enviaron cartas a todas las demás iglesias desautorizando la doctrina de estos falsos maestros. Su carta contenía duras palabras para todos los que intentaran traer dentro de la iglesia lo que no estaba autorizado en el Nuevo Testamento. Nótese el versículo 24, *"Por cuanto hemos oído que algunos que han salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con*

palabras, perturbando vuestras almas, mandando circuncidaros y guardar la ley". Los apóstoles acusaron a estos falsos maestros de perturbar las almas de los Cristianos por medio de intentar traer dentro de la iglesia lo que no estaba mandado o autorizado en el Nuevo Testamento. Por supuesto, el asunto inmediato era la circuncisión, pero el principio es igualmente aplicable al tema de la música instrumental.

Algunas veces es escuchado el argumento de que estamos en libertad de traer dentro de la iglesia cualquier cosa bajo la ley de Moisés que no esté específicamente condenada en el Nuevo Testamento. De esta manera, va el argumento, la circuncisión no puede ser traída porque es enseñado que no es importante en el Nuevo Testamento (Gál. 5:6). Los sacrificios de animales no pueden ser traídos porque han sido reemplazados con un mejor sacrificio, el de Cristo (Heb. 9:11-14). La guarda del día de reposo está condenada de igual manera como todos los días santos de la Antigua Ley (Col. 2:16), por tanto, estas cosas no pueden ser traídas dentro de la iglesia. No obstante, ahí el argumento, en ninguna parte los instrumentos de música están condenados específicamente en el Nuevo Testamento, por tanto, estamos en libertad de continuar con su uso hoy día. Este argumento, realmente es débil puesto que ignora lo que los apóstoles declararon en Hechos 15:24. En ese pasaje, la circuncisión fue condenada como un asunto de fe sencillamente porque *"a los cuales no dimos orden"*. De igual manera, la música instrumental está condenada porque los apóstoles *"no dimos orden"*.

No obstante, la consistencia es el enemigo de nuestros amigos porque no están deseando aplicar la lógica usada para traer la música instrumental a todas las demás cosas en la Antigua Ley. Por ejemplo, el incienso fue usado en la adoración bajo la Antigua Ley, sin embargo, su uso no está condenado específicamente en ninguna parte en el Nuevo Testamento. Una tina de remojar para el lavamiento de las manos y los pies fue usada en el adoración del Antiguo Testamento como lo fueron los candelabros y la mesa de los panes de la proposición, pero ninguno de estos está condenado específicamente en el Nuevo Testamento. Pero ¿quién estará deseando traer todas estas cosas dentro de la iglesia? ¿Puede ser que realmente no entendemos que lo que fue autorizado en el Antiguo Testamento no indica que es una práctica aceptable bajo en Nuevo Pacto pero que no estamos deseando aplicar el principio de la consistentemente a las cosas que **queremos** practicar?

La realidad de todo el asunto es que todas estas cosas están condenadas en el Nuevo Testamento. En Col. 2:14 leemos, *"Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz"*. ¿Qué fue lo que Jesús clavó en la cruz? La Antigua Ley.

No sólo una parte de esta, sino toda. La música instrumental sufrió el mismo destino como los sacrificios de los animales. La guarda del Día de Reposo sufrió el mismo destino de la circuncisión. Todo lo que formaba parte de la Antigua Ley fue quitado (Mat. 5:17). Ninguno de estos permaneció después de la cruz. En su lugar, Cristo nos dio un Nuevo Pacto. En muchos aspectos la Nueva Ley es similar a la Antigua. El asesinato, la fornicación, la idolatría, y la mentira están condenadas en ambas, pero son leyes diferentes. Nos abstenemos de la fornicación no porque fue condenada bajo la Antigua Ley, sino porque está condenada bajo la Nueva. Oramos a Dios no porque la Antigua Ley lo mandó sino porque está mandado en la Nueva. Nuestra autoridad en todas las cosas viene de Cristo, no de Moisés (Col. 3:17; Heb. 1:1-2). Por tanto, es un grave error apelar o recurrir a la Antigua Ley para la justificación de algo que no está autorizado en la Nueva.

3. No veo nada de malo en esto. Aquellos que argumentan de esta manera están observando el asunto simplemente desde un punto de vista natural, y no de lo que la Biblia enseña. Las cosas espirituales deben ser juzgadas espiritualmente (1 Cor. 2:14). El hombre natural (o carnal), quien se va simplemente por los deseos, juicios humanos, y el sentimiento animal, no percibe las cosas de Dios. Los caminos y pensamientos de Dios son más altos y diferentes que los caminos pensamientos del hombre (Isa. 55:8-9). Este es un asunto religioso y debe ser observado desde un punto de vista religioso. *Una cosa puede ser moralmente correcta y al mismo tiempo religiosamente incorrecta.* ¿Hubo algo de malo en Eva comiendo del fruto prohibido en el huerto de Edén? ¿Hubo algo de malo en Uza tocando el arca del pacto? (2 Sam. 6:6-7). Perdió su vida como castigo de Dios por haberlo hecho así. Este no fue un pecado de inmoralidad el que cometió, sino un pecado religioso.

El uso de música instrumental en la adoración no es un pecado de inmoralidad, sino una violación de la ley religiosa de la adoración a Dios, y exactamente tan pecado como infringir cualquier otra ley de Dios. Debemos adorar a Dios como lo ha mandado y autorizado. Esto no es un asunto de si vemos algo de malo o no; sino en si está autorizado en el Nuevo Testamento?

Hay algo de malo en esto. Ha dividido al mundo religioso; a causado problema en casi todo grupo religioso; desanima al cántico congregacional; a menudo es fuente de fricción y celos; hace más difícil entender el significado exacto de las palabras y enseñanza de un cántico. Esto se convierte en una adoración vana (Mat. 15:9).

4. La Biblia no dice que no usemos instrumentos mecánicos de música en la adoración. Dios siempre ha dado a los hombres instrucciones en cuanto a cómo adorarlo y servirlo, y siempre ha requerido que anden acorde a Su voluntad revelada. Este es el principio de andar por fe. La fe viene por oír la palabra de Dios (Rom. 10:17). Somos mandados a hacer todas

las cosas, de palabra u obra, en el nombre de Cristo (Col. 3:17). Esto significa confiando, creyendo, obedeciendo a Cristo, y haciendo solamente lo que El autoriza.

No hay condenación expresa de los instrumentos mecánicos en la adoración. No obstante, la Biblia no es un libro designado para dar una lista de todo lo que el Señor rechaza. ¿Puede usted imaginarse qué libro sería la Biblia si el Señor tuviera que decirnos todo lo que *no* debemos hacer?

(a) Dios no le dijo a Noé que no usará pino, ni cedro ni todas las otras clases de madera en la construcción del arca; sino que especificó la clase de madera a usar, gofer. Noé sabía que esto quería decir **NO USAR OTRA CLASE DE MADERA**. El mandamiento de usar una clase excluyó el uso de cualquier otra clase.

(b) La Biblia no dice, "No practicarás los juegos de azar". No obstante, casi todos admiten que es incorrecto. ¿Por qué? Porque otros principios de verdad y justicia son violados de esta manera.

(c) La Biblia no dice, "No quemarás incienso en la adoración". Pero no hay autoridad para esto, y en vista de que no hay autoridad para esto en la adoración del Nuevo Testamento, no puede ser hecho en el nombre de Cristo, o por Su autoridad.

Quizás este diagrama ayude: (Remítase por favor a las Págs. 10 al 12 de este estudio)

Cuando Dios especificó la clase de animal a ser usado en un sacrificio dado, eso eliminó todas las otras clases de animal. Cuando Dios especificó que Naamán se sumergiera 7 veces en el Río Jordán para ser limpio de su lepra, eso eliminó todos los otros ríos. Cuando Dios especificó los elementos a ser usados en la Cena del Señor, eso eliminó toda otra clase de elementos que pudieran ser usados. Cuando Dios especificó la clase de música a ser usada en Su adoración -- cantar, eso eliminó toda otra clase de música. Por tanto, el Señor no tiene que decir, "No lo harás ..." para que los instrumentos mecánicos de música en la adoración no estén autorizados.

Hay también muchas otras prácticas religiosas que muchas personas condenan para las que no hay "No lo harás". Aquí están algunas de ellas:

Un sacerdocio separado

Un papa

Aspersión o chorriamiento para el bautismo

La celebración de la Navidad, etc.

Quemar incienso y prender velas

El uso del agua bendita

Los sínodos, concilios, y asociaciones Eclesiásticas, etc.

Si el argumento que dice "El Señor no dice, `no usaras instrumentos de música'" prueba que uno puede usar instrumentos mecánicos de música en la adoración, entonces el mismo argumento probará que todo lo anterior (y muchas otras cosas no mencionadas en el diagrama anterior) son también aceptables.

La enseñanza sobre la música en la iglesia es clara. La enseñanza por medio del mandamiento y el ejemplo es a usar música vocal -- cantando. Esta es una CLASE específica de música, y esta es la CLASE que Dios quiere y acepta (Ef. 5:19; Col. 3:16). Puesto que Dios manda la CLASE a usar, toda otra clase de música está prohibida. *Cantando es la única clase autorizada para la adoración hoy día.* Esta es la única clase encontrada en la doctrina de Cristo. Todo mandamiento de no ir más allá de la doctrina de Cristo prohíbe traer algún elemento extraño dentro de la adoración -- e incluye la música instrumental.

5. *Es simplemente una ayuda para el que canta.* Esta objeción es ofrecida por aquellos que confunden la palabra *ayuda* con *adición*. La siguiente ilustración mostrará la distinción en significado de estas dos palabras: (a) Madera es un término genérico. Hay varios tipos específicos en la clasificación genérica de la madera tal como el pino, abeto, roble, gofer, etc. Dios mandó a Noé a hacer un arca de madera de gofer (Gén. 6:14). Si Dios hubiera mandado que el arca fuera construida de madera, no especificando alguna cierta clase, Noé podría haber usado cualquier clase o alguna mezcla de las variedades de madera y ser obediente a Dios. Pero Dios mandó a Noé a usar madera de gofer; por medio de usar solamente esta clase de madera Noé sería obediente a Dios. Si hubiera usado otra clase de madera junto con la de gofer, no importando en qué cantidad limitada, no habría *ayudado* en la construcción del arca sino que habría *añadido* al mandamiento de Dios. Noé era un hombre de verdadera humildad, teniendo un profundo respeto por la voluntad de Dios; por tanto, construyó el arca como se le mandó, de madera de gofer y nada mas: *"Y lo hizo así Noé; hizo conforme a todo lo que Dios le mandó"* (Gén. 6:22). (b) Animal es un término genérico. Hay varias clases específicas en la clasificación genérica de animal, tal como caballo, vaca, perro, oveja, etc. En Exodo 12:5 Dios mandó a los hijos de Israel a seleccionar un cordero para la pascua, *"... En el diez de este mes tómesese cada uno un cordero ... El animal será sin defecto ..."* (v.3,5). Cordero es una clase específica de la clasificación general de animal. Si Dios hubiera mandado a usar un animal, no especificando alguna clase particular, cualquier clase habría sido aceptable. Pero el mandamiento era *cordero* y nada mas. Si ciertos Judíos hubieran comido la carne de una vaca, un perro, o caballo junto con esa de un cordero en la fiesta de la pascua, no

habrían *ayudado* al mandamiento de Dios sino que le habrían *añadido*. Al Judío fiel le fue requerido implícitamente lo que Dios mandó; solamente *cordero* cumpliría el requerimiento divino en este caso. Nótese cuidadosamente al siguiente principio pertinente de la demanda de Dios a los Judíos con respecto a Sus mandamientos divinos: "*Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás*" (Deut. 12:32). (c) Música es un término genérico. Hay dos clases de música específicas: cantar (vocal) e instrumental. Si Jesucristo en el Nuevo Testamento hubiera mandado a los hombres a hacer música en la adoración de Dios, no especificando alguna clase particular, entonces cantar y/o el uso de instrumentos sería aceptable. Pero el Señor mandó específicamente a cantar y no a usar instrumentos; de esta manera el último está excluido. Cuando los hombres usan música instrumental no están *ayudando* al canto sino que están *añadiendo* al mandamiento divino. El principio de Deuteronomio 12:32 está reiterado en 1 Corintios 4:6 - "... para que aprendáis ... **a no pensar más de lo que está escrito** ..." Aquellos que usan música instrumental en la adoración *piensan más de lo que está escrito*.

Dice la Enciclopedia Católica:

"Que la música vocal es en general más expresiva que los tonos de los instrumentos mecánicamente producidos es innegable. El sentimiento religioso encuentra su mas natural expresión en la pronunciación vocal porque el corazón humano es la fuente de la devoción y del canto". (*Enc. Cat.* Vol. 10, Pág. 651)

No obstante, antes de que una cosa pueda ser usada como una ayuda o conveniencia, primero debe ser lícita. Puesto que el instrumento no está autorizado y es ilícito, está excluido, aún si pudiera ser probado que es una ayuda. Pero tampoco está autorizado ni es una ayuda. [Si desea tener un estudio más amplio acerca de la autoridad genérica y específica, sobre el silencio de Dios, sobre las ayudas y las conveniencias, puede solicitar el libro "**LA AUTORIDAD BIBLICA**", a este servidor, A.A. 1254, Manizales, Colombia, S.A.]

6. *La música instrumental es disfrutada en la casa, ¿por qué no así en la iglesia?* En una sección previa de esta discusión aprendimos que una actividad puede ser moralmente correcta y aún incorrecta religiosamente. Hay muchas actividades en las que nos comprometemos en el hogar que no son hechas en la adoración, tal como el lavamiento de las manos, comer alimento para nutrir nuestro cuerpo, y involucrarnos en varias formas de recreación. Ninguna de estas acciones, que no son moralmente incorrectas, serían correctas en la adoración a Dios. Muchos reciben deleite y relajación mental por el uso del instrumento de música en la casa, lo cual es totalmente correcto; en la adoración de Dios sería incorrecto, porque el Nuevo Testamento solamente autoriza cantar.

7. Hay instrumentos de música en el cielo, ¿por qué no en la iglesia?

Las Arpas de Apocalipsis

Entre aquellos asociados en alguna forma con el así llamado «Movimiento de Restauración» el uso de instrumentos mecánicos de música en la adoración ha sido un largo punto de contención, y los proponentes de la práctica han promovido una gran variedad de argumentos en su defensa a través los años. No cae dentro de la mira limitada de este artículo dirigirse a cada uno de tales argumentos desarrollados sino enfocarse particularmente en uno de ellos.

El argumento referido y uno de los más sobresalientes en esta controversia es la contención de que en vista que las arpas estaban supuestamente asociadas con el cántico de los santos en el cielo en el libro de Apocalipsis, la música instrumental puede entonces acompañar el cántico de adoración de los santos en la tierra. Este argumento tiene una atracción que los otros no tienen, y por tanto, merece la inmediata atención. Su fortaleza se encuentra en el hecho de que, de todos los argumentos, este parece llegar a la mas estrecha incorporación de la actual contención de los proponentes del instrumento. Juan dice que oye en el cielo las voces de los santos «... *de arpistas que tocaban sus arpas*» (Ap. 14:2). ¿No parece esto confirmar la contención esencial de los instrumentalistas de que los santos (los Cristianos) pueden acompañar su adoración cantando con un arpa, o algún otro instrumento musical? Por supuesto, para aquellos que se oponen al instrumento en la adoración y están enseñados en los argumentos de la cuestión en este punto quisieran entrar precipitadamente con toda clase de atenuantes (como lo hará brevemente el escritor), pero los mas prudentes, ilustrados, buscadores de la verdad no son los que están bajo consideración. ¿Cómo reaccionará el instrumentalista quien hasta aquí ha sido ignorante por largo tiempo de la cuestión cuando esté confrontado con este argumento, especialmente si está buscando desesperadamente alguna justificación para su práctica? Una lectura superficial, no crítica, del texto mencionado sin duda, parece proveerle con toda la justificación que necesita. Piensa que aquí están los Cristianos adorando con el instrumento — en el cielo, no menos. El argumento basado en el uso de David del instrumento puede haberlo contrariado porque podría fácilmente ser refutado por medio de redargüir que David no era un Cristiano y no estaba limitado al Nuevo Testamento como un modelo de autoridad en algo

mas de lo que un Cristiano puede recurrir al Antiguo Testamento para justificar sus prácticas. También puede haber sido contrariado por el argumento basado en el término Griego **Psallo** porque parece llevar a una pelea sobre la claridad etérea de los eruditos que cambian con una agitación de citas que él no se siente educacionalmente equipado para seguirlas. A lo tal, entonces, las arpas de Apocalipsis pueden ser un «texto de prueba» como un oasis en el desierto. Es eso exactamente lo que él necesita ¿ o no?

Lo Que Dicen los Pasajes

Hay cuatro pasajes en el apocalipsis de Juan que mencionan las arpas, arpistas, o tocando arpas (5:8; 14:2; 15:2; 18:22), pero el último puede ser eliminado de la consideración en vista de que se refiere solamente a un uso secular del arpa. Los otros tres pasajes citados pueden ser resumidos como sigue:

(1) 5:8 — La escena es el trono de Dios en el cielo rodeado por los cuatro seres vivientes y los veinticuatro ancianos cada uno teniendo un arpa y copas de oro llenas de incienso. Ellos se postran delante del Cordero y le cantan un cántico nuevo.

(2) 14:2 — Juan oye la voz del cielo como el sonido de muchas aguas, trueno, y arpistas tocando sus arpas.

(3) 15:2 — Juan ve a los victoriosos de pie sobre un mar de vidrio mezclado con fuego, sosteniendo las arpas de Dios.

Una Examinación Concienzuda

Hay un número de consideraciones que socavan decisivamente el uso instrumentalista de los textos antes mencionados como base para su defensa del instrumento en la adoración.

Primero, en realidad ninguno de estos tres pasajes dice lo que los instrumentalistas dicen que dice, que las arpas eran tocadas en el cielo. Dos de los tres pasajes (5:8; 15:2) sencillamente dicen que los protagonistas *tenían* (o sostenían) arpas. No dicen que las tocaban. Francamente, este escritor no se opondrá a que los instrumentalistas hagan con sus instrumentos en los servicios exactamente lo que estos pasajes dicen que fue hecho con las arpas. Si los instrumentalistas quieren venir a los servicios con pesados pianos y órganos, este escritor no ofrecerá la mas leve objeción, con tal que se sienten calladamente sosteniéndolos. Esto

es todo lo que estos dos pasajes dicen que los protagonistas hicieron con sus arpas. (Por supuesto, uno naturalmente podría preguntar por qué ellos tenían arpas si no las tocaron, pero este punto será atendido más tarde).

El tercer pasaje (14:2) pudiera parecer ser un refugio de este contra-argumento, pero realmente ni aún dice que las arpas fueron tocadas. Lo que dice es que Juan oyó una voz, un sonido, el cual dice que sonaba como tres cosas: muchas aguas, trueno y arpistas que tocaban sus arpas. Con respecto a este asunto primero podría ser dicho que el texto específicamente dice que él oyó una «voz». Por supuesto, el término Griego «*phone*» es, ampliamente definido, «un sonido», y necesariamente no se refiere a una voz humana. No obstante, en el contexto la voz es claramente identificada como una voz humana. La voz que Juan oye la identifica en el mismo versículo siguiente como el cántico de los ciento cuarenta y cuatro mil redimidos de entre los de la tierra (v.3). (Los instrumentalistas que no están deseando aceptar esta conclusión no ganan nada con su negativa, porque al hacerlo así se colocan a sí mismos en el dilema de ser incapaces de probar cuatro cosas que tendrán que probar para establecer su proposición; es decir, que habían arpas literales que realmente fueron tocadas, que el toque de las arpas acompañó, o realmente eran coexistentes con el cántico, que el toque de las arpas fue hecho con un propósito religioso o de adoración, y que los redimidos eran los que estaban tocando las arpas). Por tanto, en vista de que la «voz» está cantando, no puede estar tocando, porque el cántico no puede ser el toque de las arpas.

También, Juan no dice que la voz que oyó *era* realmente el sonido de arpas siendo tocadas, sino que era **como** tal sonido. Fallar en apreciar esta distinción es fallar en entender una figura literaria básica indicada por el término Griego «*hos*» (Español, «como», o «así») y conocida como un «símil». Un «símil» es simplemente «una declaración en que una cosa se asemeja a otra»¹. Los dos elementos de un símil no son idénticos sino similares en algunos aspectos. Por ejemplo, cuando Jesús dice que vendrá «como» («*hos*») ladrón (Ap. 16:15), no quiere decir que él es realmente un ladrón sino que la naturaleza inesperada y repentina de Su venida será *como* la de un ladrón. Por tanto, si Juan dice que la voz es «como» de arpistas que tocaban sus arpas, con eso implica que esto no es arpistas tocando sus arpas. (Debiera ser notado que Juan estaba lo bastante cerca para *ver* a los ciento cuarenta y cuatro mil en el cielo; tan cerca, en realidad, que parece que pudo ver el escrito en sus frentes. Por tanto, si la «voz» que escuchó saliendo de ellos hubiera *observado* que eran sus arpistas tocando sus arpas, clara y sencillamente habría identificado la «voz» como tal y no un sonido tan incierto como la fuente de la «voz» por medio de usar el término «*hos*»). De esta manera, ninguno de los pasajes aducidos en apoyo del instrumento en la adoración habla realmente de arpas siendo tocadas en la adoración. Por tanto, el caso puede reposar aquí.

No obstante, un segundo punto que puede ser hecho es que, aún si fuera concedido que estos pasajes prueban el arpa tocada en la adoración, *ellos relatan que fue hecho en el cielo y no que esto debe ser hecho en la iglesia*. A menos que uno esté deseando aceptar la poca envidiable premisa de que todo lo que es

aceptado en el cielo debe ser aceptado en la iglesia en la tierra, no puede concluir que el uso de música instrumental en la adoración del cielo autoriza su uso en la adoración de la iglesia en la tierra. La realidad es que hay un número de cosas que son, o serán aceptadas en el cielo que no son aceptables, o aún posibles, en la iglesia en la tierra. Por ejemplo, la relación marital no existirá en el cielo (Mat. 22:30; Comp. Ap. 14:4). ¿Puede uno argumentar que los Cristianos deberían ser célibes? Los bebés entrarán al cielo. ¿Significa esto que la iglesia en la tierra puede practicar el bautismo de bebés y la membresía de bebés? El trono de Dios está en el cielo (Ap. 4:2). ¿Puede uno argumentar de esta manera como lo hacen los premilenarios, que el trono de Dios puede ser establecido en la tierra? Ha habido ejércitos y guerra en el cielo (Ap. 11:7; 19:11-16). ¿Puede entonces la iglesia, crear un ejército para pelear batallas físicas en el nombre de Cristo? Es dicho que en el cielo hay un templo, un altar, y la quema de incienso (Ap. 5:8; 6:9; 15:5), pero ¿significa esto que la iglesia en la tierra puede tener tales cosas? Además, Cristo ministra como sumo sacerdote en el cielo, pero El no puede hacerlo así en la tierra (Heb. 8:4). La iglesia sobre la tierra tiene hombres de carne y sangre, pero este no será el caso en el cielo (1 Cor. 15:50). Los hombres en la tierra no pueden ver el rostro de Dios (Ex. 33:20), pero lo harán en el cielo (Ap. 22:4). La experiencia celestial será completamente diferente de la experiencia terrenal (Ap. 21:4). El cielo y la tierra son dos mundos completamente diferentes. Lo que pudiera estar presente en el primero podría no estar presente en el segundo. Si es la voluntad de Dios incluir la música instrumental en la adoración del cielo, es Su prerrogativa hacerlo así, pero El aún no ha dicho nada autorizando su presencia en la adoración de la iglesia en la tierra. Las prácticas de los seres en el cielo no sirve mas como modelo de autoridad para las actividades de la iglesia en la tierra que lo que hacen las prácticas de los Israelitas en y alrededor del Tabernáculo del Antiguo Testamento. Es como si los Cristianos en la tierra están en un país extranjero (Fil. 3:20; Heb. 11:13) y, de esta manera, no pueden comprometerse en tales actividades que pudieran ser permitidas en su tierra nativa.

Tercero, aún si uno pudiera probar que los redimidos en el cielo tocan arpas que acompañan su cántico de adoración y que lo tal sirve como autorización para la música instrumental en la adoración de la iglesia sobre la tierra, ***aún tendría que probar que las «arpas» son literales.*** Que el Apocalipsis de Juan, y particularmente, los pasajes bajo consideración, son altamente simbólicos es algo que aún el mas ardiente instrumentalista tendrá que admitir. Aún una lectura cuidadosa casual de los textos hará esto claro. ¿Habrá en el cielo una quema de incienso literal, el Monte de Sion, Cordero, muchas aguas, truenos, ciento cuarenta y cuatro mil varones Judíos vírgenes con escritos en sus frentes y el mar de vidrio mezclado con fuego? Si uno no está deseando dar a esto una

interpretación literal, en el nombre de la consistencia, ¿cómo es que él puede justificablemente redimir un artículo de tal contexto figurativo y darle una interpretación literal? Si los instrumentalistas pueden argumentar por y usar el instrumento sobre la base de la referencia a las arpas en estos pasajes, ¿por qué no incluyen en su doctrina y práctica las otras cosas mencionadas en los mismos pasajes? ¿Por que no quemar incienso, instalar una caída de agua, simular el trueno, y adorar en el Monte de Sion en un edificio con un mar de vidrio mezclado con fuego y los adoradores limitados a ciento cuarenta y cuatro mil varones Judíos vírgenes? Por supuesto, esto es admitidamente absurdo, pero no mas de lo que pueden dar a las arpas una interpretación literal. Uno no puede dar una interpretación literal a un pasaje admitidamente figurativo.

Esto introduce la pregunta que fue postergada al principio; es decir, por qué las arpas aún son mencionadas. Son mencionadas porque, como las otras cosas, connotan una idea o cualidad abstracta. No tienen realidad concreta. Porqué, un pasaje aún da una interpretación figurativa a algunos elementos mencionados junto con las arpas (Ap. 5:8), indicando de esta manera como debe ser interpretado el elemento en el pasaje. Las copas de oro llenas de incienso son dichas que son (eso es, representan) las oraciones de los santos. Si este es el caso que las copas no son literales sino que simbolizan una idea, ¿por qué no debería ser verdad de los elementos que preceden inmediatamente a las copas? Ciertamente, es el caso que las copas simbolizan el **gozo** y la **alabanza**. Las arpas invariablemente tienen esta connotación en la Biblia (Sal. 137:1-3; Isa. 24:8; Ap. 18:22). De esta manera, las arpas de Apocalipsis sencillamente simbolizan el gozo y la alabanza de los redimidos, y nada más allá de esto puede ser construido de su mención en contexto figurativo.

No obstante, si el instrumentalista aún insiste que el Apocalipsis habla de tocar arpas literales, y que lo tal constituye justificación para su inclusión en la adoración de la iglesia en la tierra, **lo que él consigue es sino arpas, y nada mas**. Los instrumentalistas hacen explosión por las arpas literales en Apocalipsis, y luego adhieren el piano u órgano en su adoración sobre esa base. Bueno, los pianos y los órganos no son arpas. Las arpas autorizarían arpas y nada mas. **El Señor nunca ha permitido ser menos exacto en cumplir Sus mandamientos que lo que ha sido en dictarlos** (Comp. Lev. 10:1-3). Si El dijo madera de gofer (Gén. 6:14), ¿no quiso decir Acacia! Si dijo una vaca alazana (Núm. 19:2), ¿no quiso decir blanca o negra! Si dijo un macho cabrío de un año (Ex. 12:5), ¿no quiso decir una hembra de dos años! Si dijo pan (Mat. 26:26), ¿no quiso decir carne! En resumidas cuentas, Dios quiere decir exactamente lo que dice y ¿nada mas! **Los hombres no pueden permitirse simplemente aproximarse a la obediencia de los mandamientos de Dios**. Si no han aprendido ese principio básico, entonces no han comprendido mucho del Antiguo Testamento (Gál.

3:24). Los hombres no pueden argumentar que las arpas de Apocalipsis justifican cualquier otro instrumento en la adoración simplemente a causa de alguna similitud entre ellos. (Incidentalmente, pianos y órganos no son tan similares a las arpas como un pudiera pensar. Son tan fundamentalmente diferentes que el arpa está clasificada como instrumento de *cuerna*, el piano como un instrumento de *percusión*, y el órgano como un instrumento de *viento*). Si el arpa justifica el piano, órgano, trompeta, o bombo sobre la base de alguna similitud entre ellos, por la misma señal el jugo de uva en la Cena del Señor podría ser reemplazado aceptablemente con jugo de tomate (siendo ambos jugos de rojo oscuro obtenido de las viñas, etc.). De esta manera, si las arpas de Apocalipsis justifican el uso de algún instrumento en la adoración de la iglesia, solamente justificarán las arpas, y no nada que no sea un arpa.

Finalmente, si el instrumentalista ha seguido la argumentación hasta aquí y aún insiste en que las arpas de Apocalipsis son literales y justifican otro instrumento en la adoración de la iglesia en la tierra, entonces, para ser consistente, ***tendrá que insistir en que cada participante tenga un arpa, o al menos un instrumento de alguna clase.*** En Apocalipsis cuando son mencionadas las arpas, son siempre mencionadas en plural, indicando que cada participante tenía una. Nunca es mencionada «un arpa». En realidad, un pasaje habla de los adoradores ***«todos tenían arpas»*** (Ap. 5:8). [***«cada uno tenía un arpa»*** - Biblia de las Américas]. Si los instrumentalistas insisten en usar estos pasajes de Apocalipsis como justificación para su práctica, debieran seguirlos enteramente y tener a cada adorador tocando un instrumento.

En resumen, pudiera probarse útil colocar las contorsiones exegéticas en las que los instrumentalistas han torcido estos pasajes de Apocalipsis en una forma sencilla y cápsular de manera que lo que han hechos con ellos pueda ser visto fácilmente (pero solamente ellos pueden tragárselo). (1) Contienden por el uso de instrumentos de pasajes que realmente no dicen que los instrumentos fueron tocados. (2) Contienden por una práctica en la tierra que admitidamente no ocurre en la tierra. (3) Contienden por un uso literal de instrumentos de pasajes que no los usan literalmente. (4) Contienden que las arpas son tocadas en estos pasajes y luego tocan cualquier y todo instrumento pero no un arpa. (5) Contienden por el uso de instrumentos de pasajes que indican que todo adorador tenía uno y luego limitan su uso en sus servicios a solamente uno, o a unos pocos, adoradores. ¿No es extraño que algunas personas hagan una cantidad de «arpista tocando sus arpas» sobre un texto de prueba y sin embargo se la ingenien para que se haga solamente una cosa?

8. *Si no pueden ser usados en la Iglesia, entonces puedo usarlos en la casa para cantar y alabar a Dios.* El Espíritu Santo a través de Pablo, el apóstol de Señor, ordena: «Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él» (Colosenses 3:17). En el contexto de 1 Corintios 10, discutiendo la idolatría de Israel, y la fornicación, Pablo advirtió a los creyentes a «huir de la fornicación» (v.14), a no tener «comuni3n con los demonios» (v.16-22), y a hacer solamente las cosas que «edifican» y a demostrar amor hacia la «conciencia» de los dem3s (v.23-33). Es en este arreglo que el Esp3ritu Santo dice: «Si, pues, com3is o beb3is, o hac3is otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios» (v.31). En Efesios 5:20, Pablo declara: «Dando siempre gracias por todo al Dios y Padre, en el nombre de nuestro Se3or Jesucristo».

Todos estos pasajes claramente ilustran la necesidad de hacer todo para «la gloria» o poder maravilloso, majestuoso y esplendoroso de Dios. Y, cuando esto es hecho podemos verdaderamente «dar gracias por todo...*en el nombre* de nuestro Se3or Jesucristo». Pero una cosa es hecha para Su «gloria» y «en su nombre» *solamente* cuando esto es llevado a cabo con el reconocimiento de Su autoridad soberana. El tiene «toda la autoridad», y esta autoridad est3 revelada al hombre y atada sobre los hombres a trav3s de Su palabra la cual *permanece escrita* (Juan 12:48; 1 Cor. 2:9-13; 2 Ped. 1-3; Judas 3; 2 Tim. 3:16-17). Por tanto, en las cosas religiosas la pregunta crucial es siempre: «¿Qu3 dicen las Escrituras?» «¿Qu3 est3 escrito?» No importa que asuntos est3n siendo discutidos, la respuesta autorizada es s3lo encontrada por la investigaci3n de lo que Dios *habló*, de lo que Cristo *trajo*, de lo que el Esp3ritu Santo *reveló*, de lo que los ap3stoles *escribieron, ense3aron, y predicaron*, y de lo que la temprana iglesia *practicó* bajo la gu3a apost3lica, por medio de la revelaci3n que vino *de* Dios, *a* Cristo, *por* el Esp3ritu Santo, *a trav3s* de los ap3stoles y los otros escritores inspirados, y finalmente *en* el obligado volumen del libro que tenemos (Juan 12:48; Juan 16:13; Efesios 3:3-5; Judas 3; Colosenses 4:16; etc.).

El canto de «salmos, himnos, y c3nticos espirituales» es un acto de adoraci3n por medio del cual alabamos a Dios, y nos «ense3amos y amonestamos unos a otros» (Rom. 15:9; Hechos 16:25; Col. 3:16). La palabra de Dios regula nuestras actividades en la adoraci3n congregacional, y en la adoraci3n privada con respecto a la clase de m3sica que debemos ofrecerle. Las Escrituras nos ense3an que Dios nos obliga a comprometernos en el canto, a la exclusi3n de los instrumentos mec3nicos de m3sica con respecto a los actos del individuo en su adoraci3n privada.

Lucas escribi3: «Pero a medianoche, orando Pablo y Silas, cantaban himnos a Dios, y los presos los o3an» (Hechos 16:25). Santiago escribi3 lo siguiente: «¿Est3 alguno entre vosotros afligido? Haga oraci3n. ¿Est3 alguno alegre? Cante alabanzas» (Santiago 5:13). Pablo y Silas no estaban en una reuni3n de adoraci3n p3blica, estaban en prisi3n. La acci3n atribuida a ellos fue ejecutada

fuera de una reunión congregacional; la devoción privada, individual, está expresada. El canto de alabanza mandado por Santiago debe ser hecho por alguien que este alegre — individualmente, privadamente.

Por tanto, en el caso de Pablo y Silas comprometidos en la adoración privada a Dios con cánticos, fuera de la congregación, tenemos un ejemplo apostólico de cántico sin el acompañamiento musical. En el texto de Santiago, el Espíritu Santo mandó al alegre a **cantar** alabanzas. Por tanto, por ejemplo y declaración directa aprendemos que el cántico es la única clase de música autorizada por Dios en la adoración privada, tal como en la casa de uno. Siendo esto verdad, si uno puede añadir una clase de música diferente a su adoración privada en lugar de la que Dios requiere, ¿no podría él (o nosotros) hacer la misma cosa en la adoración congregacional, y por las mismas razones?

Algunos argumentan: «Estoy de acuerdo en que sería pecaminoso cantar con instrumentos de música si tal cántico fuera hecho como un acto de adoración, pero podremos cantar `salmos, e himnos, y cánticos espirituales' para el entretenimiento con instrumentos mecánicos de música y no ser culpables de pecado». Este argumento tiene dos implicaciones muy peligrosas, a saber, que uno podrá correctamente cantar «salmos, e himnos, y cánticos espirituales» para el entretenimiento (y no estamos hablando aquí de disfrutar un buen espíritu que venga del cántico de canciones con significado, sino por simple espectáculo, despliegue de talento, y sin la completa consideración por las palabras y sentimientos expresados por los cantos), y que uno podrá añadir instrumentos mecánicos, aún cuando Dios nos da autoridad para cantar solamente. Por tanto, en lugar de dar justificación Bíblica para la práctica, ¿este argumento es una mezcla para el pecado!

Además, no solamente es pecaminoso usar instrumentos mecánicos de música con el cántico en la adoración privada, pues nos estamos colocando en una muy grande desventaja al hacer nuestra defensa verbal contra esta misma práctica entre las denominaciones, la Iglesia Cristiana incluida, a causa de la inconsistencia doctrinal implicada. Si ellos violan las Escrituras porque van más allá de la enseñanza de Cristo, y repudiando la autoridad de la palabra de Dios, y por añadir un elemento a la adoración que es extraño al Nuevo Testamento, por tanto nosotros, ¿cuando lo hacemos, hacemos la misma cosa!

¿Puede un Cristiano tener un piano u otro instrumento de música en su hogar? Si. ¿Puede un Cristiano tocar música secular en el instrumento de música? Si. Estas cosas no son el asunto. La cuestión es, ¿Puede un Cristiano (o alguien más) usar instrumentos mecánicos de música como un acompañamiento para el canto de «salmos, e himnos y cánticos espirituales» en la adoración privada?

Respondemos inequívocamente NO, porque no hay autoridad provista para tal cosa en el Nuevo Testamento. La conclusión, es pecaminoso para uno cantar canciones religiosas con instrumentos mecánicos de música *en* cualquier momento, *en* cualquier ocasión, *en* cualquier lugar, y *por* cualquier razón.

9. Nos gusta, la queremos, y estamos determinados a tenerla. Cuando ninguna evidencia Bíblica puede ser aducida para la música mecánica en la adoración, cuando todo argumento ha sido contestado; muchos simplemente admiten que la usan porque les gusta y la quieren. Aquellos que así contienden están andando por el sentimiento antes que por fe. Están más interesados en agradarse a sí mismos que en agradar a Dios. No está en el hombre el dirigir sus propios pasos (Jer. 10:23; Pr. 14:12), y Dios le ha dado al hombre un registro escrito de Su voluntad. Es imposible llegar y enseñar a aquellos que no respetarán y no serán guiados por la palabra escrita. Debemos hacer la voluntad de Dios para ser salvos (Mat. 7:21). En la adoración y servicio a Dios, debemos esforzarnos por agradarlo -- y no a nosotros mismos, "*Porque ni aún Cristo se agradó a sí mismo ...*" (Rom. 15:3). Seremos juzgados por la palabra escrita (Jn. 12:48; Ap. 20:12). Permanezcamos fielmente en la doctrina de Cristo sin añadir o quitar de ella.

La gran diferencia fundamental de la Iglesia de Cristo y los otros grupos religiosos es la diferencia en la actitud hacia la Biblia. Creemos que debemos hacer solamente lo que está autorizado y enseñado en la Biblia, y seguir el principio de andar por fe (2 Cor. 5:7), y la fe viene por oír la palabra de Dios (Rom. 10:17).

Podríamos presentar mas argumentos, pero estos son suficientes para refutar la justificación del uso de los mismos en la adoración del Nuevo Testamento.

CONCLUSION Y RESUMEN

La música no es nueva. Tiene al menos 6000 años de antigüedad (Gén. 4:21). La música instrumental fue dejada fuera de la iglesia porque el Señor no la quería en ella. Si la hubiera querido, la habría colocado.

¿Por Qué La Iglesia de Cristo No Usa

Música Instrumental en la Adoración?

1. Viola la ley de la fe (2 Cor. 5:7; Heb. 11:6; Rom. 10:17).

2. Viola la ley de la adoración (Jn. 4:24; 17:17; Mat. 15:9; Col. 2:23).
3. Viola la ley de la unidad (1 Cor. 1:10; Rom. 15:5; Jn. 12:48; Mat. 17:5; Rom. 16:17).
4. No fue mandada a los apóstoles (Mat. 28:18-20); no es parte de "*toda la verdad*" revelada a través del Espíritu Santo (Jn. 16:7,13); no puede ser hecha en el nombre de Jesucristo (Col. 3:17); y no pertenece a la vida y a la piedad (2 Ped. 1:3).
5. Nunca fue usada en la iglesia primitiva.
6. No está inherente en las palabras *psallo* y *psalmos*, los traductores y lexicógrafos están de acuerdo que en el Nuevo Testamento estas palabras se refieren a cantar, a la música vocal, al corazón humano siendo el instrumento acompañando la voz en el cántico aceptable.

Lo animamos a que regrese a la sencilla adoración que Dios ha revelado en la Biblia la cual el hombre debe traer a Dios. Nos oponemos a apartarnos de esta adoración en cualquier forma, ya sea usando incienso, encendiendo velas, orando a María, o usando instrumentos mecánicos de música. Sinceramente creemos que los lectores que genuinamente deseen conocer la verdad en todos los asuntos relativos a la religión darán la misma respuesta al deseo expresado en la anterior investigación. Creemos que los honestos buscadores de la verdad tienen que seguir en su lectura del mandato de 1 Tes. 5:21 - "*Examinadlo todo; retened lo bueno*", llegando a la conclusión final de que solamente el canto es la forma de música que Dios ha ordenado para la adoración de la iglesia. Puedan aquellos que han ganado esta convicción hacer la firme decisión ahora de nunca apoyar el uso de música instrumental en la adoración. Puedan esforzarse diligentemente en *todo* lo que hagan en la adoración, también como en toda otra fase del servicio religioso, de seguir explícitamente el plan divino como está expuesto en el Nuevo Testamento.

Cuando el Cristiano canta, está "*alabando al Señor en su corazón*" (Ef. 5:19). Nótese, el apóstol inspirado declaró que el instrumento es el "**CORAZON**" y no un instrumento mecánico. Los Cristianos deben adorar a Dios en Espíritu, con el instrumento siendo el corazón (Jn. 4:24). Dios no es material. El no es creado sino el Creador. Dios desea y merece la adoración del *hombre mismo*, de Su propia creación, y no de algún instrumento mecánico de música hecho por las manos del hombre. El "corazón" es el instrumento con el que se adora a Dios

cuando *cantamos salmos e himnos* tal como lo declaró el apóstol Pablo (Ef. 5:19; Col. 3:16).

Para estar bien con Dios, debemos estar bien religiosamente en nombre, doctrina, adoración, y organización. Adoremos y sirvamos a Dios como "*está escrito*" en Su voluntad revelada en el Nuevo Testamento. Recordemos que los Cristianos están bajo Cristo -- no bajo David, ni Moisés.

¹E.W. Bullinger, *Figuras de Lenguaje Usadas en la Biblia* (Gran Rapids, Michigan; Baker Book House Company, publicado originalmente en 1898), Pág. 726.

Agosto 24, 1995

BIBLIOGRAFIA

1. *Instrumentos Mecánicos de Música en la Adoración*, por V.E. Howard.
2. *Música Instrumental en la Adoración*, por James M. Tolle.
3. *Música Instrumental en la Adoración*, por Harrell Wise.
4. *Por Qué Me Opongo a la Música Instrumental en la Adoración*, por Mike Willis.
5. *Por Qué Los Demás Usan Música Instrumental en la Adoración*, por A.G. Hobbs.
6. *Andando Por Fe: Origen de la Música Instrumental en la Adoración Cristiana*, por M.C. Kurfees.
7. *Las Arpas de Apocalipsis*, Gospel Anchor, Vol. 7, Pág. 231, Gary P. Eubanks.
8. *¿Están Autorizados los Instrumentos Mecánicos de Música en la Adoración Privada?*, Guardian of Truth, Vol. 33, Pág. 555; Ron Daly

9. ¿"Psalms" Justifica la Música Instrumental? - Truth Magazine, Vol. 20, Pág. 605; John McCort.
10. **Psallo:** "En el Nuevo Testamento, Cantar Un Himno" - Gospel Anchor, Vol. 14; Pág. 317; Luther W. Martin.